



FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

Código: MAGC -F03

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
Plan Anual de Adquisiciones	No. Plan de Adquisiciones	2022
	Consecutivo	
Tipo de Presupuesto Asignado	Inversión	
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Anual de Adquisiciones	FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.	
Código BPIN No.	2021080010015	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa)	01/2022	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo:	LIGIA OVIEDO CASTAÑO	
Dependencia solicitante:	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios Profesionales	Otro:

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015 SECCIÓN 2. SUBSECCIÓN 1. PLANEACIÓN Artículo 2.2.1.1.2.1.1.)	
3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación	<p>La Ley 715 de 2001 establece taxativamente en el artículo 43, artículo 44, artículo 45 y artículo 46 del CAPÍTULO II, Título III, las COMPETENCIAS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES EN EL SECTOR SALUD.</p> <p><b>Artículo 43. Competencias de los departamentos en salud.</b>  <b>43.3. De Salud Pública</b>            43.3.1. Adoptar, difundir, implantar y ejecutar la política de salud pública formulada por la Nación.            43.3.4. &lt;Numeral modificado por el artículo 5 de la Ley 1438 de 2011. El nuevo texto es el siguiente:&gt; Formular y ejecutar el Plan de Intervenciones Colectivas departamentales.</p> <p><b>Artículo 44. Competencias de los municipios</b>            44.3.1. &lt;Numeral modificado por el artículo 5 de la Ley 1438 de 2011. El nuevo texto es el siguiente:&gt; Adoptar, implementar y adaptar las políticas y planes en salud pública de conformidad con las disposiciones del orden nacional y departamental, así como formular, ejecutar y evaluar, los planes de intervenciones colectivas.</p> <p><b>Artículo 45. Competencias en salud por parte de los Distritos.</b> Los distritos tendrán las mismas competencias que los municipios y departamentos, excepto aquellas que correspondan a la función de intermediación entre los municipios y la Nación. (...)</p> <p><b>Artículo 46. Competencias en Salud Pública.</b> La gestión en salud pública es función esencial del Estado y para tal fin la Nación y las entidades territoriales concurrirán en su ejecución en los términos señalados en la presente ley. Las entidades territoriales tendrán a su cargo la ejecución de las acciones de salud pública en la promoción y prevención dirigidas a la población de su jurisdicción. (...).</p> <p>La Ley 1122 de 2007, en su artículo 32, determina que la <b>SALUD PÚBLICA</b> está constituida por el conjunto de políticas que buscan garantizar de una manera integrada, la salud de la población por medio de acciones de salubridad dirigidas tanto de manera individual como colectiva, ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo del país. Dichas acciones se realizarán bajo la rectoría del Estado y deberán promover la participación responsable de todos los sectores de la comunidad.</p> <p>De acuerdo a lo establecido en la Ley 1438 de 2011, que reforma el SGSSS, en su título II artículo 6 establece que El Ministerio de Protección Social elaborará un Plan Decenal de Salud Pública a través de un proceso amplio de participación social y en el marco de la estrategia de atención primaria en salud. Así mismo la Resolución. 1841 de 2013, del Ministerio de Salud y Protección Social MSPS, Por medio de la cual se adopta el <b>Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021</b>, tiene 8 dimensiones prioritarias (1. Salud ambiental, 2. Vida saludable y enfermedades</p>



**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS**

Código: MAGC -F03

transmisibles, 3. Convivencia social y salud mental, 4. Seguridad alimentaria y nutricional, 5. Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos, 6. Vida saludable y condiciones no transmisibles, 7. Salud Pública en emergencias y desastres y 8. Salud y ámbito laboral) y 2 dimensiones transversales (9. Gestión Diferencial de Población Vulnerable y 10. Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria Para la Gestión de la Salud), el objeto de estas dimensiones es la población en general de Colombia, desde un enfoque de derecho lo que se busca es el goce efectivo del derecho a la salud, entendido como el **“disfrute del más alto nivel de bienestar físico, mental y social”**, en interdependencia con otros derechos, como un asunto de salud pública y desde una perspectiva de determinantes sociales.

Es en este orden que, la Dimensión Transversal **FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTIÓN DE LA SALUD**, Resolución 1841 de 2013, en su punto 8.2 tiene como objetivo lograr que las autoridades sanitarias nacionales y locales recuperen, desarrollen o perfeccionen, sus capacidades básicas para actuar como planificadores e integradores de las acciones relacionadas con la producción social de la salud dentro y fuera del sector salud, y de la respuesta propia del sector, teniendo en cuenta dos tipos de capacidad: la capacidad de medios, es decir, que cuenten con los medios y procesos necesarios y dispuestos, de tal manera que puedan hacer lo que les corresponde y ejecutarlo en forma óptima; y la capacidad de resultados, por cumplimiento de su finalidad (Universidad Nacional, 2011); capacidades que deben reflejarse en el cumplimiento óptimo de las funciones de: regulación, conducción, gestión financiera, vigilancia epidemiológica y sanitaria, movilización social, ejecución de las acciones colectivas, garantía del aseguramiento y la provisión adecuada de servicios de salud.

El Sistema de Vigilancia en Salud Pública creado a través del Decreto 3518 de 2006 del Ministerio de la Protección Social (copilado en el Decreto 0780 de 2016), estableció entre las competencias departamentales el implementar y difundir el sistema de información establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social, para la recolección, procesamiento, transferencia, actualización, validación, organización, disposición y administración de datos de vigilancia; así como el desarrollo de este, y la operación en su territorio, tanto intersectorial como interinstitucional, brindando asistencia técnica y capacitación requerida.

Mediante “ACUERDO 001 DE 2020 se adopta EL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL DE BARRANQUILLA 2020-2023 **SOY BARRANQUILLA**”, el cual tiene como objeto consolidar un modelo de atención en salud bajo los mejores estándares de calidad, con el fin de cerrar las brechas en el servicio de salud y reducir la tasa de mortalidad a través de medidas de prevención de enfermedades y de atención oportuna, buscando una ciudad de Barranquilleros saludables mediante la implementación del modelo de Gestión Integral del Riesgo en Salud a nivel individual y colectivo; para esto, se quiere fortalecer las competencias de la autoridad sanitaria, en el ejercicio de sus acciones de inspección vigilancia y control que posibiliten servicios de salud con calidad y la disminución de los factores de riesgo de la salud pública. Así mismo, el artículo 11 “Política Saludable” 11.2 Programa Gestión Integral para la Intervención del Riesgo en Salud–11.2.5 “Proyecto: Vigilancia Epidemiológica” establece la necesidad de realizar vigilancia permanente del riesgo de enfermedades en la población, mediante la recopilación, análisis e interpretación sistemática y constante de datos de eventos prioritarios, los cuales serán utilizados en la planificación, ejecución y evaluación de intervenciones en la Salud Pública. Busca intervenir de manera oportuna y pertinente cuando aparezcan enfermedades transmitidas por las condiciones sanitarias y ambientales y prevenir los posibles brotes o epidemias que se puedan presentar en la ciudad afectando la salud de los Barranquilleros.

Ahora bien, el Decreto Acordal 0801 de 2020 adoptó la estructura orgánica de la administración central de la Alcaldía del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y estableció en su Artículo 88 entre otras, las siguientes funciones a la Secretaría Distrital de Salud, así:



NIT 890.102.018-1

**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS**  
Código: MAGC -F03

FUNCIONES PRIMARIAS	FUNCIONES SECUNDARIAS
(...) Desarrollar acciones de promoción y prevención de riesgo en la salud de las personas, así como acciones de inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo del ambiente, teniendo en cuenta los objetivos y programas del Plan de Desarrollo Distrital.	(...) Coordinar el desarrollo y la operación del Sistema de Vigilancia Epidemiológica en el Distrito de Barranquilla, tanto a nivel interinstitucional, como intersectorial y brindar la asistencia técnica y capacitación requerida (...)

En este orden de ideas, la Secretaria Distrital de Salud, cuenta con una estructura organizacional que la apoya en el desarrollo de sus funciones, las cuales se anuncian a continuación: Oficina de Aseguramiento, Oficina de Atención en Salud, Oficina de Garantía de la Calidad, Oficina de Proyectos en Salud y Oficina de Salud Pública.

El artículo 93 del citado Decreto Acordal establece que la Oficina de Salud Pública tendrá entre otras las siguientes funciones primarias y secundarias:

FUNCIONES PRIMARIAS	FUNCIONES SECUNDARIAS
(...) Coordinar el desarrollo y la operación del Sistema de Vigilancia Epidemiológica en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, tanto a nivel interinstitucional, como intersectorial y brindar la asistencia técnica y capacitación requerida.	(...) - Realizar la vigilancia epidemiológica, la respuesta inmediata a brotes y hacer georreferenciación de todos los eventos sujetos a vigilancia, según sus competencias - Administrar, implementar y difundir el sistema de información establecido por el Ministerio de la Protección Social para la recolección, procesamiento, transferencia, actualización, validación, organización, disposición y administración de datos de vigilancia, de acuerdo con lo definido en la normatividad vigente. - Coordinar con las Alcaldías Locales del Distrito de Barranquilla, las acciones de vigilancia y control epidemiológico en su localidad, cuando así se requiera. - Organizar y coordinar la red de vigilancia epidemiológica del Distrito, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de la Protección Social y el Instituto Nacional de Salud.

La Vigilancia en Salud Pública (VSP) está dirigida a detectar, identificar y recolectar información que permita el análisis y comprensión de las situaciones en salud definidas como prioritarias para el país, que define las responsabilidades de cada uno de los actores del sistema. El Instituto Nacional de Salud (INS) ha diseñado metodologías y herramientas para fortalecer la vigilancia en salud pública mediante la estandarización de acciones, la definición de procedimientos y la generación de capacidades, para garantizar su operación, en cumplimiento a una de sus misiones definidas en la normatividad.

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 2.8.8.1.1.9 del Decreto 780 de 2016, entre las funciones de las Direcciones departamentales y distritales, encontramos:

- a. Gerenciar el Sistema de Vigilancia en Salud Pública en su jurisdicción; (...)*
- g. Garantizar la infraestructura y el talento humano necesario para la gestión del Sistema y el cumplimiento de las acciones de vigilancia en salud pública, en su jurisdicción;*
- h. Realizar el análisis de la situación de la salud de su área de influencia, con base en la información generada por la vigilancia y otras informaciones que permitan definir áreas prioritarias de intervención en salud pública y orientar las acciones de control de los problemas bajo vigilancia en el área de su jurisdicción; (...)" (Art. 10 del Decreto 3518 de 2006)*



## FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

Código: MAGC - F03

Los eventos de interés en salud Pública son: Otros accidentes por animales venenosos, accidente ofídico, chagas crónico, defectos congénitos, dengue, difteria, intento de suicidio, intoxicaciones IRAG inusitado, lepra, leptospirosis, lesiones de causa externa, lesiones por minas antipersonal y municiones sin explotar, malaria, meningitis bacteriana y enfermedad meningocócica, morbilidad materna extrema, parálisis Flácida Aguda, rabia humana, tosferina, tracoma, tuberculosis sensible y fármaco-resistente, vigilancia de agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia, Rabia humana y Rabia animal, violencia de género e intrafamiliar y enfermedades huérfanas.

El Instituto Nacional de Salud a través Circular externa 0019 de 2017 INS imparten instrucciones para la priorización de la contratación y vinculación del personal necesario para garantizar la vigilancia en salud pública, la investigación de brotes y las unidades de análisis que se presenten en las Entidades territoriales y en los Lineamientos Nacionales 2021 – Vigilancia y control en salud pública en el inciso 6 CONDICIONES GENERALES informa *“Para la operación de la vigilancia en salud pública en el país, es necesario que cada nivel cumpla con sus responsabilidades, para garantizar la recolección sistemática de información de los eventos que afectan la salud de la población, y para que a partir de su análisis, las autoridades correspondientes definan las acciones para mitigar los efectos en la salud de las comunidades. Las Secretarías Departamentales y Distritales de Salud deben garantizar los recursos financieros y humanos en su Plan Operativo Anual (POA) así como los mecanismos que le permitan cumplir con los procedimientos estipulados para la vigilancia y control de todos los eventos de notificación obligatoria en Colombia, en el marco de la normatividad vigente. El sistema de vigilancia debe asegurar un funcionamiento los siete días a la semana, durante los 365 días del año, que le permita responder a emergencias, brotes y epidemias de manera inmediata y a las alertas super inmediatas generadas por el Sistema Alerta Temprana (SAT). Los recursos financieros deben asegurarse tanto para el funcionamiento habitual del sistema de vigilancia como para la atención de brotes y eventos de interés en salud pública en las primeras 48 horas, constituyendo recursos de reserva que permitan la gestión de estas situaciones inclusive en fines de semana y horario nocturno.”*

Ante la declaratoria de la **EMERGENCIA SANITARIA** con ocasión a la presencia del Coronavirus COVID-19, medida sanitaria prorrogada mediante Resolución 1913 del 25 de Noviembre de 2021, hasta el 28 de febrero de 2022, y todas aquellas que se presenten mientras persistan la causas que la originan, en el que Instituto Nacional de Salud (INS) ha adaptado el sistema de vigilancia en salud pública, en una primera fase, adicionando la vigilancia del COVID-19 a la vigilancia rutinaria de la infección respiratoria aguda (IRA), razón por la cual se emite regularmente lineamientos actualizados a las entidades territoriales. En este documento se relacionan las estrategias que se sugiere ampliar para la vigilancia de este evento enmarcadas no solo en las instituciones de salud sino en el ámbito comunitario, para la identificación de nuevos casos de COVID-19 y el seguimiento de contactos, para determinar zonas de riesgo o conglomerados que permitan a las autoridades sanitarias tomar medidas para controlar las cadenas de transmisión.

Por lo anterior y con el fin de lograr el cumplimiento de los objetivos planteados por el Ministerio de Salud y el INS, la oficina de Salud Pública busca fortalecer los procesos que garanticen la ejecución de las funciones, lo cual requiere la contratación de un grupo de profesionales interdisciplinarios que se encuentren capacitados de apoyar el objeto de dar respuesta en la ejecución de los diferentes procesos establecidos teniendo en cuenta que la planta global de personal del Distrito no dispone del recurso Humano suficiente e idóneo para el desarrollo de las actividades.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta que la planta global de personal del Distrito de Barranquilla No dispone del RECURSO HUMANO suficiente e idóneo para el desarrollo de una vigilancia epidemiológica que se ajuste a los lineamientos de la normatividad y a las necesidades de salud pública imperantes, la Secretaria Distrital de Salud, acorde con las disposiciones constitucionales, legales vigentes y con el objeto de satisfacer necesidades de la secretaria, considera necesario y oportuno ejecutar las acciones pertinentes para asegurar la contratación prioritaria de los profesionales para que brinde apoyo a la gestión en lo



**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS**

Código: MAGC -F03

	que a vigilancia epidemiológica se refiere, siendo esencial para la sostenibilidad de la salud pública en el Distrito de Barranquilla.						
<b>3.2 OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN</b>							
3.2.1. Objeto contractual:	Para atender la necesidad, se requiere contratar la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DAR RESPUESTA A LAS ACCIONES QUE ADELANTA EL PROCESO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN LOS DIFERENTES EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA".						
3.2.2 Clasificación UNSPSC:	La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, es el siguiente: <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>Clasificación UNSPSC</th> <th>Clase</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>80111600</td> <td>Servicios de Personal Temporal</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase	1	80111600	Servicios de Personal Temporal
ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase					
1	80111600	Servicios de Personal Temporal					
3.2.3 Especificaciones del Objeto Contractual	Para dar cumplimiento a las competencias asignadas al Distrito de Barranquilla, se requiere contratar los servicios de profesionales, para apoyar las acciones de vigilancia epidemiológica, dentro de la Dimensión de Fortalecimiento a la autoridad sanitaria para la gestión en salud y a los lineamientos en Vigilancia Epidemiológica en el año 2022						
3.2.4 Autorizaciones, permisos y Licencias Requeridos para la Ejecución del Objeto Contractual.	No Aplica.						
3.2.5 Documentos técnicos para el desarrollo del proyecto:	No aplica.						
<b>3.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA</b>							
3.3.1 Obligaciones del Contratista:	<p><b>OBLIGACIONES GENERALES:</b> Comunes a todos los contratistas cuya necesidad se soporta en este estudio previo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales durante la ejecución del contrato.</li> <li>• Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General del Distrito y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria Distrital de Hacienda</li> <li>• Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.</li> <li>• Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep</li> <li>• Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato</li> <li>• Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales</li> <li>• Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaría Distrital de Salud,</li> <li>• Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.</li> <li>• Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.</li> </ul>						



**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS**

Código: MAGC -F03

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor.</li> <li>• Presentar al supervisor del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.</li> <li>• Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito.</li> <li>• Pagar los impuestos a que haya lugar.</li> <li>• Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.</li> <li>• Efectuar el cargue de los documentos precontractuales a su cargo en la plataforma SECOP II.</li> </ul> <p><b>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:</b> Ver anexo</p>															
<p>3.3.2. Obligaciones del Distrito de Barranquilla:</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar los pagos estipulados en los términos y condiciones estipuladas en este estudio previo y en el contrato.</li> <li>• Realizar seguimiento a la ejecución del objeto del contrato.</li> <li>• Ejercer la supervisión del contrato.</li> <li>• Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.</li> </ul>															
<p>3.4 Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.</p>	<p>Conforme a lo señalado en el literal h), numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, que contempla la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, la modalidad de selección procedente corresponde a CONTRATACIÓN DIRECTA. Por lo anterior, el contrato se suscribirá de manera directa con el contratista que se encuentre en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y cuente con la idoneidad y experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.</p>															
<p>3.5 Valor Estimado del Contrato y Justificación de este</p>	<p>El valor total de la contratación es de <b>MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$1.836.000.000)</b> incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio de Mercado.</p> <table border="1" data-bbox="461 1350 1438 1545"> <thead> <tr> <th>Capítulo/ Artículo</th> <th>Descripción Capítulo/ Artículo</th> <th>Dep</th> <th>Fuente</th> <th>Valor contratación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>51111020601</td> <td>Fortalecimiento de la Vigilancia Epidemiológica</td> <td>11</td> <td>SGPsp</td> <td>\$1.836.000.000</td> </tr> <tr> <td colspan="4"></td> <td>\$1.836.000.000</td> </tr> </tbody> </table>	Capítulo/ Artículo	Descripción Capítulo/ Artículo	Dep	Fuente	Valor contratación	51111020601	Fortalecimiento de la Vigilancia Epidemiológica	11	SGPsp	\$1.836.000.000					\$1.836.000.000
Capítulo/ Artículo	Descripción Capítulo/ Artículo	Dep	Fuente	Valor contratación												
51111020601	Fortalecimiento de la Vigilancia Epidemiológica	11	SGPsp	\$1.836.000.000												
				\$1.836.000.000												
<p>3.5.1 Certificado de disponibilidad Presupuestal</p>	<p>La contratación, cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:</p> <table border="1" data-bbox="620 1623 1279 1772"> <tr> <td>Número:</td> <td>VER ANEXO N° 2</td> </tr> <tr> <td>Valor:</td> <td>\$ 2.013.600.000</td> </tr> <tr> <td>Autorizados por</td> <td>Jefe de la Oficina de presupuesto/secretario distrital de hacienda</td> </tr> </table>	Número:	VER ANEXO N° 2	Valor:	\$ 2.013.600.000	Autorizados por	Jefe de la Oficina de presupuesto/secretario distrital de hacienda									
Número:	VER ANEXO N° 2															
Valor:	\$ 2.013.600.000															
Autorizados por	Jefe de la Oficina de presupuesto/secretario distrital de hacienda															
<p>3.5.2 Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial:</p>	<p>Las variables que se consideraron para calcular el presupuesto oficial de esta contratación son las siguientes: Análisis del sector, así como la idoneidad y experiencia en las actividades a Desarrollar.</p>															





**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS**

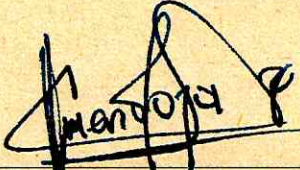
Código: MAGC -F03

<p><b>3.5.3 Forma de Pago del Contrato</b></p>	<p>La forma de pago del contrato será la descrita en cuadro anexo, el cual hace parte integral del presente estudio previo. Ver anexo. Cada pago estará precedido por la presentación de cuenta de cobro o factura, presentación de informes de gestión, recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, certificación de encontrarse al día con el sistema integral de seguridad social, y el pago de impuestos a que haya lugar, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. El pago se realizará de acuerdo con el PAC.</p>
<p><b>3.6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE</b></p>	
<p><b>3.6.1 Requisitos Habilitantes.</b> Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:</p>	
<p><b>3.6.1.1 Capacidad Jurídica</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propuesta en la cual debe dejar constancia de su responsabilidad tributaria en cuanto al IVA y declaración de no encontrarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades</li> <li>• Copia de cedula de ciudadanía.</li> <li>• Fotocopia de Tarjeta o Matricula Profesional en caso que aplique.</li> <li>• Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN. ACTUALIZADO</li> <li>• Certificación del cumplimiento de las obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral.</li> <li>• Formato Único de Hoja de Vida diligenciado emitido por el SIGEP con aprobación de la secretaría solicitante.</li> <li>• Formato único de Declaración Juramentada de Bienes y Rentas y Actividades Económicas Privadas de persona natural.</li> <li>• Certificaciones de estudios.</li> <li>• Certificaciones de experiencia laboral.</li> <li>• Libreta militar (En el caso que se requiera - varón menor de cincuenta (50) años).</li> <li>• Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.</li> <li>• Certificado de no Reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.</li> <li>• Certificado de inexistencia de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.</li> <li>• Certificado de Medidas Correctivas - RNMC</li> <li>• Examen médico preocupacional (Decreto 0723 de 2013).</li> </ul> <p>Nota: la información solicitada en el presente ítem debe ser cargada en el SECOP II</p>
<p><b>3.6.1.2 Experiencia</b></p>	<p>VER ANEXO</p>
<p><b>3.6.1.3 Capacidad Financiera</b></p>	<p>No Aplica</p>
<p><b>3.6.1.4. Capacidad Organizacional</b></p>	<p>No Aplica</p>
<p><b>3.6.2. Factores de Evaluación</b></p>	<p>No Aplica</p>
<p><b>3.6.3 Reglas de desempate de Ofertas</b></p>	<p>No Aplica</p>
<p><b>3.7 Análisis de riesgos y forma de mitigarlo.</b></p>	<p>El Distrito de Barranquilla, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2. del Decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Ver Anexo A. Matriz de Riesgos.</p>





**FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS**  
Código: MAGC -F03

3.8 Garantías:	El marco normativo vigente establece: En el presente contrato no aplica la exigencia de garantías, en razón de su cuantía, de conformidad con lo estipulado en el artículo 7, numeral 5 de la ley 1150 del 2007 que taxativamente expresa que las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía y los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del Decreto 1082 de 2015.	
3.9. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario:	LIGIA INÉS OVIEDO CASTAÑO
	Identificación del funcionario:	C.C 30569628
	Cargo:	JEFE DE SALUD PÚBLICA
	Dependencia:	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
	Correo electrónico	loviedo@barranquilla.gov.co
3.9.1 Necesidad de contar con Interventoría cuando los contratos superen la menor cuantía	No Aplica	
3.10 Plazo de Ejecución del Contrato	Los futuros contratos tendrán un plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022, contado a partir de la fecha de inicio de este, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	
3.11 Liquidación del Contrato	Conforme al artículo 217 del Decreto 019 de 2012, no se requiere de liquidación en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. No obstante, si ocurre alguna situación de terminación anormal del contrato se procederá de conformidad con la Ley 1150 de 2007, a su terminación en los términos allí previstos.	
3.12 Sometimiento a un acuerdo comercial.	No Aplica	
3.13 Constancia del cumplimiento del deber de análisis de las entidades estatales	Se deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. VER ANEXO.	
FIRMA:		
NOMBRE:	HUMBERTO RAFAEL MENDOZA CHARRIS	
CARGO:	SECRETARIO DISTRITAL DE SALUD	
PROYECTO:	LIGIA OVIEDO CASTAÑO	



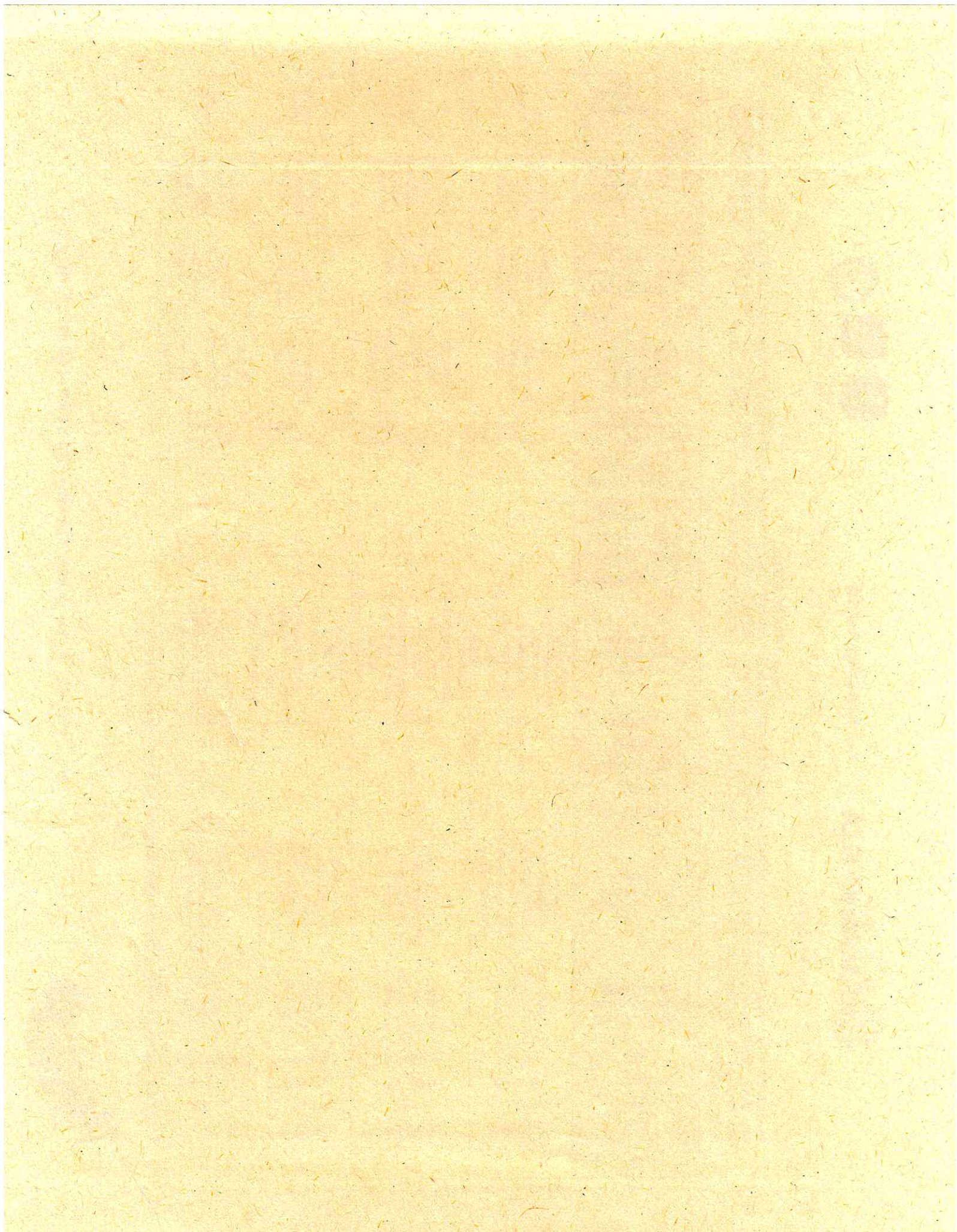
NIT 890.107.018-1

ANEXO A. MATRIZ DE RIESGOS

La Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 3, 15, 17 y el numeral 2 del artículo 159 del decreto 1510 de 2013 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos así:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la Ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le	Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato	Persona responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación Total					¿Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad?
1	ESPECIFICO	Interno	Planeación	Financiero	Incumplimiento en el pago de los honorarios pactados	Desmotivación del contratista y por consiguiente se pueden presentar retrasos en el cumplimiento de los objetivos del contrato	1	2	3	a	Distrito	Monitorear las cuentas de cobro del contratista y establecer las posibles causas para el incumplimiento de los pagos.	1	1	2	No	Supervisor del contrato	Conforme al plazo establecido en el contrato	Verificación de cumplimiento de las cuentas de cobro	Mensual	
2	ESPECIFICO	Interno	Planeación	Operacionales	Incapacidad temporal o permanente del contratista	Incumplimiento del contrato y demoras en la obtención de las metas	1	2	3	e	Contratista	Establecer un plan de contingencia para que el contrato pueda ser cedido/suspendido/terminado, conforme particularidades de la situación.	1	1	2	No	Supervisor del contrato	Conforme al plazo establecido en el contrato	Periódicas, verificar cumplimiento contractual conforme la	Mensual	
3	ESPECIFICO	Interno	Planeación	Economicos	Incremento en Contribuciones de entidades publicas	Desmotivación del Contratista y por consiguiente se pueden presentar retrasos en el cumplimiento de los objetivos del contrato	1	1	2	c	Contratista	Comunicar al candidato y establecer que el contrato que se regulará conforme la legislación vigente en materia tributaria	1	1	2	No	Supervisor del contrato	Conforme al plazo establecido en el contrato	Revisión de la legislación en tributación	Inicio del contrato	
4	ESPECIFICO	Interno	Planeación	Operacionales	Desistimiento o abandono del servicio	Incumplimiento del contrato t demoras en la obtención de las metas	1	2	3	d	Contratista	Comunicar al jefe inmediato y notificar a la oficina jurídica y secretaria general	1	1	2	No	Supervisor del contrato	Conforme al plazo establecido en el contrato	Periódicas, verificar cumplimiento contractual conforme la	Mensual	

Fuente: <https://www.dnp.gov.co/DNP/guestion/sistema-integrado-gestion/Paginas/Matriz-Integral-de-Riesgos.aspx>



PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR TOTAL	FORMA DE PAGO
<p>Acreditar título de Enfermera, experiencia laboral de 24 meses relacionadas con el ejercicio de su profesión</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar activación del sistema de Vigilancia Epidemiológica en situación de emergencia.</li> <li>2. Realizar el análisis de riesgo de los casos notificados de vigilancia en salud pública.</li> <li>3. Realizar investigación epidemiológica de campo y búsqueda de contacto.</li> <li>4. Participar en el proceso sistemático y constante de recolección, análisis, interpretación y divulgación de datos específicos relacionados con la pandemia u otros eventos de interés en salud pública.</li> <li>5. Presentar la información organizada a los participantes que analizan la situación, abordando las causas o posibles causas desencadenantes de la situación o problema de salud en la pandemia u otros eventos de interés.</li> <li>6. Apoyar en la elaboración de los informes de la gestión del Distrito de Barranquilla ante en la pandemia el cual debe ser enviado a la sala SAR Nacional</li> <li>7. Liderar el y/o los eventos de vigilancia epidemiológica asignado y presentar análisis e informes con calidad y oportunidad.</li> <li>8. Realizar seguimiento a los casos de notificación obligatoria y apoyar en la institución asignada como padrinos.</li> </ol>	<p>\$ 60.000.000</p>	<p>Un primer pago a 31 de enero de 2022 por valor de CINCO MILLONES DE PESOS MIL (\$ 5.000.000), diez pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES DE PESOS MIL (\$ 5.000.000) y un pago final al 31 de diciembre de 2022 por valor de CINCO MILLONES DE PESOS MIL (\$ 5.000.000).</p>
<p>Acreditar título profesional de Enfermera, experiencia laboral de 12 meses relacionada en el ejercicio de su profesión</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar activación del sistema de Vigilancia Epidemiológica en situación de emergencia.</li> <li>2. Realizar el análisis de riesgo de los casos notificados de vigilancia en salud pública.</li> <li>3. Realizar investigación epidemiológica de campo y búsqueda de contacto.</li> <li>4. Participar en el proceso sistemático y constante de recolección, análisis, interpretación y divulgación de datos específicos relacionados con la pandemia u otros eventos de interés en salud pública.</li> <li>5. Presentar la información organizada a los participantes que analizan la situación, abordando las causas o posibles causas desencadenantes de la situación o problema de salud en la pandemia u otros eventos de interés.</li> <li>6. Apoyar en la elaboración de los informes de la gestión del Distrito de Barranquilla ante en la pandemia el cual debe ser enviado a la sala SAR Nacional</li> <li>7. Liderar el y/o los eventos de vigilancia epidemiológica asignado y presentar análisis e informes con calidad y oportunidad.</li> <li>8. Realizar seguimiento a los casos de notificación obligatoria y apoyar en la institución asignada como padrinos.</li> </ol>	<p>\$ 43.200.000</p>	<p>Un primer pago a 31 de enero de 2022 por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MIL (\$ 3.600.000), diez pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MIL (\$ 3.600.000) y un pago final al 31 de diciembre de 2022 por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MIL (\$ 3.600.000).</p>
<p>Acreditar título profesional de Médico, experiencia laboral de 24 meses relacionadas con el ejercicio de su profesión</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar activación del sistema de Vigilancia Epidemiológica en situación de emergencia.</li> <li>2. Realizar el análisis de riesgo de los casos notificados de vigilancia en salud pública.</li> <li>3. Realizar investigación epidemiológica de campo y búsqueda de contacto.</li> <li>4. Participar en el proceso sistemático y constante de recolección, análisis, interpretación y divulgación de datos específicos relacionados con la pandemia u otros eventos de interés en salud pública.</li> <li>5. Presentar la información organizada a los participantes que analizan la situación, abordando las causas o posibles causas desencadenantes de la situación o problema de salud en la pandemia u otros eventos de interés.</li> <li>6. Apoyar en la elaboración de los informes de la gestión del Distrito de Barranquilla ante en la pandemia el cual debe ser enviado a la sala SAR Nacional</li> <li>7. Liderar el y/o los eventos de vigilancia epidemiológica asignado y presentar análisis e informes con calidad y oportunidad.</li> <li>8. Realizar seguimiento a los casos de notificación obligatoria y apoyar en la institución asignada como padrinos.</li> </ol>	<p>\$ 60.000.000</p>	<p>Un primer pago a 31 de enero de 2022 por valor de CINCO MILLONES DE PESOS MIL (\$ 5.000.000), diez pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES DE PESOS MIL (\$ 5.000.000) y un pago final al 31 de diciembre de 2022 por valor de CINCO MILLONES DE PESOS MIL (\$ 5.000.000).</p>

<p>Un primer pago a 31 de enero de 2022 por valor de CINCO MILLONES DE PESOS MIL (\$ 5.000.000), diez pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES DE PESOS MIL (\$ 5.000.000) y un pago final al 31 de diciembre de 2022 por valor de CINCO MILLONES DE PESOS MIL (\$ 5.000.000).</p>	<p>\$ 60.000.000</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar activación del sistema de Vigilancia Epidemiológica en situación de emergencia.</li> <li>2. Realizar el análisis de riesgo de los casos notificados de vigilancia en salud pública.</li> <li>3. Realizar investigación epidemiológica de campo y búsqueda de contacto.</li> <li>4. Participar en el proceso sistemático y constante de recolección, análisis, interpretación y divulgación de datos específicos relacionados con la pandemia u otros eventos de interés en salud pública.</li> <li>5. Presentar la información organizada a los participantes que analizarán la situación, abordando las causas o posibles causas desencadenantes de la situación o problema de salud en la pandemia u otros eventos de interés.</li> <li>6. Apoyar en la elaboración de los informes de la gestión del Distrito de Barranquilla ante la pandemia el cual debe ser enviado a la sala SAR Nacional.</li> <li>7. Liderar el I/O los eventos de vigilancia epidemiológica asignado y presentar análisis e informes con calidad y oportunidad.</li> <li>8. Realizar seguimiento a los casos de notificación obligatoria y apoyar en la institución asignada como padrinos.</li> </ol>	<p>Un primer pago a 31 de enero de 2022 por valor de CINCO MILLONES DE PESOS MIL (\$ 5.000.000), diez pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES DE PESOS MIL (\$ 5.000.000) y un pago final al 31 de diciembre de 2022 por valor de CINCO MILLONES DE PESOS MIL (\$ 5.000.000).</p>
<p>Un primer pago a 31 de enero de 2022 por valor de CINCO MILLONES DE PESOS MIL (\$ 5.000.000), diez pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES DE PESOS MIL (\$ 5.000.000) y un pago final al 31 de diciembre de 2022 por valor de CINCO MILLONES DE PESOS MIL (\$ 5.000.000).</p>	<p>\$ 60.000.000</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar IEC a los casos sospechosos y confirmados por covid</li> <li>2. Realizar el análisis de riesgo de los casos para cierres de cercos epidemiológicos de los diferentes eventos de salud pública</li> <li>3. Realizar investigación epidemiológica de campo y búsqueda de contacto para los diferentes eventos de interés en salud pública</li> <li>4. Realizar búsqueda activa institucional de los eventos de interés de vigilancia en salud pública</li> <li>5. Apoyar en la elaboración de los informes de la gestión del Distrito de Barranquilla en los diferentes eventos de Salud Pública</li> <li>6. Apoyar el I/O los eventos de vigilancia epidemiológica asignado y presentar análisis e informes con calidad y oportunidad.</li> <li>7. Liderar y/o apoyar los eventos de vigilancia epidemiológica asignada y presentar análisis e informes con calidad y oportunidad.</li> <li>8. Realizar seguimiento a los casos de notificación obligatoria y apoyar como padrino de la institución asignada.</li> </ol>	<p>Un primer pago a 31 de enero de 2022 por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS MIL (\$ 4.000.000), diez pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS MIL (\$ 4.000.000) y un pago final al 31 de diciembre de 2022 por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS MIL (\$ 4.000.000).</p>
<p>Un primer pago a 31 de enero de 2022 por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MIL (\$ 3.600.000), diez pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MIL (\$ 3.600.000) y un pago final al 31 de diciembre de 2022 por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MIL (\$ 3.600.000).</p>	<p>\$ 48.000.000</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar búsqueda activa comunitaria de casos sospechosos de eventos de interés de salud pública.</li> <li>2. Participar en la búsqueda de brotes o conglomerados mediante búsqueda activa comunitaria.</li> <li>3. Conformar equipo de reacción inmediata junto con Secretaría de Gobierno y de Seguridad y Convivencia Ciudadana en la solicitud de requerimiento.</li> <li>4. Identificación de la población vulnerable con el objetivo de brindar apoyo y canalizarlos al servicio médico.</li> <li>5. Las demás relacionadas con la naturaleza del contrato.</li> </ol>	<p>Un primer pago a 31 de enero de 2022 por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MIL (\$ 3.600.000), diez pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MIL (\$ 3.600.000) y un pago final al 31 de diciembre de 2022 por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MIL (\$ 3.600.000).</p>
<p>Un primer pago a 31 de enero de 2022 por valor de CINCO MILLONES DE PESOS MIL (\$ 5.000.000), diez pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES DE PESOS MIL (\$ 5.000.000) y un pago final al 31 de diciembre de 2022 por valor de CINCO MILLONES DE PESOS MIL (\$ 5.000.000).</p>	<p>\$ 60.000.000</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar activación del sistema de Vigilancia Epidemiológica en situación de emergencia.</li> <li>2. Realizar el análisis de riesgo de los casos notificados de vigilancia en salud pública.</li> <li>3. Realizar investigación epidemiológica de campo y búsqueda de contacto.</li> <li>4. Participar en el proceso sistemático y constante de recolección, análisis, interpretación y divulgación de datos específicos relacionados con la pandemia u otros eventos de interés en salud pública.</li> <li>5. Presentar la información organizada a los participantes que analizarán la situación, abordando las causas o posibles causas desencadenantes de la situación o problema de salud en la pandemia u otros eventos de interés.</li> <li>6. Apoyar en la elaboración de los informes de la gestión del Distrito de Barranquilla ante la pandemia el cual debe ser enviado a la sala SAR Nacional.</li> <li>7. Liderar el I/O los eventos de vigilancia epidemiológica asignado y presentar análisis e informes con calidad y oportunidad.</li> <li>8. Realizar seguimiento a los casos de notificación obligatoria y apoyar en la institución asignada como padrinos.</li> </ol>	<p>Un primer pago a 31 de enero de 2022 por valor de CINCO MILLONES DE PESOS MIL (\$ 5.000.000), diez pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES DE PESOS MIL (\$ 5.000.000) y un pago final al 31 de diciembre de 2022 por valor de CINCO MILLONES DE PESOS MIL (\$ 5.000.000).</p>

<p>Accreditar título profesional de Bacteriología, experiencia laboral de 14 meses relacionada en el ejercicio de su profesión</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Validar los datos de muestras recepcionadas en la plataforma SEM-COVID.</li> <li>2. Realizar despacho en el sistema SEM-COVID las muestras tomadas en por el distrito para laboratorios definidos.</li> <li>3. Entrega del chequeo día a día de las muestras despachadas y validación en el sistema vs en neveras.</li> <li>4. Realizar la relación de entrega de las muestras despachadas.</li> <li>5. Verificar y corroborar el recibido a satisfacción de las muestras enviadas a procesar a los laboratorios definidos.</li> <li>6. Consolidar día a día la cantidad de muestras tomadas y recibidas de IPS hospitalarias y/o domiciliarias.</li> <li>7. Apoyar en la toma de muestras en el terreno ha necesidad.</li> <li>8. Las demás relacionadas con la naturaleza del contrato.</li> </ol>	<p>\$ 48.000.000</p>	<p>Un primer pago a 31 de enero de 2022 por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M.L. (\$ 4.000.000), diez pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M.L. (\$ 4.000.000) y un pago final al 31 de diciembre de 2022 por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M.L. (\$ 4.000.000).</p>
<p>Accreditar título profesional de Ingeniero de Sistemas, experiencia laboral de 24 meses relacionadas en el ejercicio de su profesión</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisar, consolidar, registrar, validar y notificar los casos de eventos de interés en salud Pública</li> <li>2. Apoyar en el mantenimiento de las estadísticas vitales.</li> <li>3. Desarrollar los procesos de fortalecimientos y articulación de los registros médicos sanitarios de atención (RIPS) y de las estadísticas vitales (RUAF-ND), como fuentes básicas para los procesos rutinarios de la vigilancia en salud pública.</li> <li>4. Elaborar los informes frente a la calidad de la información.</li> <li>5. Manejar y alimentar la base de datos con los registros de los casos positivos y negativos para Covid-19</li> <li>6. Apoyar en el soporte de los nuevos registros en el marco de la pandemia y de otros eventos en interés en salud pública</li> <li>7. Apoyar en la elaboración del informe de gestión en la sala SAR.</li> <li>8. Manejar y alimentar la base de datos que se tengan en el marco de la pandemia.</li> <li>9. Apoyar al 100% de las demás actividades operativas y administrativas que se requieran y sean relacionadas con la pandemia.</li> <li>10. Presentar informe mensual con las actividades que me sean encomendadas</li> </ol>	<p>\$ 60.000.000</p>	<p>Un primer pago a 31 de enero de 2022 por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M.L. (\$ 5.000.000), diez pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M.L. (\$ 5.000.000) y un pago final al 31 de diciembre de 2022 por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M.L. (\$ 5.000.000).</p>
<p>Accreditar título profesional de médico, especialista en Gerencia de la Calidad y Auditoría en Salud y experiencia laboral de 14 meses relacionada con el ejercicio de su profesión</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar IEC a los casos sospechosos y confirmados por covid</li> <li>2. Realizar el análisis de riesgo de los casos para cierres de cercos epidemiológicos de los diferentes eventos de salud pública</li> <li>3. Realizar investigación epidemiológica de campo y búsqueda de contacto para los diferentes eventos de interés en salud Pública</li> <li>4. Realizar búsqueda activa institucional de los eventos de interés de vigilancia en salud pública</li> <li>5. Apoyar en la elaboración de los informes de la gestión del Distrito de Barranquilla en los diferentes eventos de Salud Pública</li> <li>7. Liderar y/o apoyar los eventos de vigilancia epidemiológica asignado y presentar análisis e informes con calidad y oportunidad.</li> <li>8. Realizar seguimiento a los casos de notificación obligatoria y apoyar como madrina de la institución asignada.</li> </ol>	<p>\$ 60.000.000</p>	<p>Un primer pago a 31 de enero de 2022 por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M.L. (\$ 5.000.000), diez pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M.L. (\$ 5.000.000) y un pago final al 31 de diciembre de 2022 por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M.L. (\$ 5.000.000).</p>
<p>Accreditar título profesional de Médico Veterinario y Zootecnista, especialización en Salud Pública, experiencia laboral de 10 meses relacionados en el ejercicio de su profesión</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar IEC a los casos sospechosos y confirmados por covid</li> <li>2. Realizar el análisis de riesgo de los casos para cierres de cercos epidemiológicos de los diferentes eventos de salud pública</li> <li>3. Realizar investigación epidemiológica de campo y búsqueda de contacto para los diferentes eventos de interés en salud Pública</li> <li>4. Realizar búsqueda activa institucional de los eventos de interés de vigilancia en salud pública</li> <li>5. Apoyar en la elaboración de los informes de la gestión del Distrito de Barranquilla en los diferentes eventos de Salud Pública</li> <li>7. Liderar y/o apoyar los eventos de vigilancia epidemiológica asignado y presentar análisis e informes con calidad y oportunidad.</li> <li>8. Realizar seguimiento a los casos de notificación obligatoria y apoyar como madrina de la institución asignada.</li> </ol>	<p>\$ 48.000.000</p>	<p>Un primer pago a 31 de enero de 2022 por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M.L. (\$ 4.000.000), diez pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M.L. (\$ 4.000.000) y un pago final al 31 de diciembre de 2022 por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M.L. (\$ 4.000.000).</p>

<p>1. Realizar activación del sistema de Vigilancia Epidemiológica en situación de emergencia.</p> <p>2. Realizar el análisis de riesgo de los casos notificados de vigilancia en salud pública.</p> <p>3. Realizar investigación epidemiológica de campo y búsqueda de contacto.</p> <p>4. Participar en el proceso sistemático y constante de recolección, análisis, interpretación y divulgación de datos específicos relacionados con la pandemia u otros eventos de interés en salud pública.</p> <p>5. Presentar la información organizada a los participantes que analizan la situación, abordando las causas o posibles causas desencadenantes de la situación o problema de salud en la pandemia u otros eventos de interés.</p> <p>6. Apoyar en la elaboración de los informes de la gestión del Distrito de Barranquilla ante la pandemia el cual debe ser enviado a la sala SAR Nacional</p> <p>7. Liderar el y/o los eventos de vigilancia epidemiológica asignado y presentar análisis e informes con calidad y oportunidad.</p> <p>8. Realizar seguimiento a los casos de notificación obligatoria y apoyar en la institución asignada como padrinos.</p>	<p>\$ 60.000.000</p>	<p>Un primer pago a 31 de enero de 2022 por valor de CINCO MILLONES DE PESOS MIL (\$ 5.000.000), diez pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES DE PESOS MIL (\$ 3.000.000) y un pago final al 31 de diciembre de 2022 por valor de CINCO MILLONES DE PESOS MIL. (\$ 5.000.000).</p>
<p>1. Realizar activación del sistema de Vigilancia Epidemiológica en situación de emergencia.</p> <p>2. Realizar el análisis de riesgo de los casos notificados de vigilancia en salud pública.</p> <p>3. Participar en el proceso sistemático y constante de recolección, análisis, interpretación y divulgación de datos específicos relacionados con la pandemia u otros eventos de interés en salud pública.</p> <p>4. Presentar la información organizada a los participantes que analizan la situación, abordando las causas o posibles causas desencadenantes de la situación o problema de salud en la pandemia u otros eventos de interés.</p> <p>5. Apoyar en la elaboración de los informes de la gestión del Distrito de Barranquilla ante la pandemia el cual debe ser enviado a la sala SAR Nacional</p> <p>6. Liderar el y/o los eventos de vigilancia epidemiológica asignado y presentar análisis e informes con calidad y oportunidad.</p> <p>7. Realizar seguimiento a los casos de notificación obligatoria y apoyar en la institución asignada como padrinos.</p>	<p>\$ 72.000.000</p>	<p>Un primer pago a 31 de enero de 2022 por valor de SEIS MILLONES DE PESOS MIL (\$ 6.000.000), diez pagos mensuales iguales por valor de SEIS MILLONES DE PESOS MIL (\$ 6.000.000) y un pago final al 31 de diciembre de 2022 por valor de SEIS MILLONES DE PESOS MIL. (\$ 6.000.000).</p>
<p>1. Realizar IEC a los casos sospechosos y confirmados por covid</p> <p>2. Realizar el análisis de riesgo de los casos para cierres de cercos epidemiológicos de los diferentes eventos de salud pública</p> <p>3. Realizar investigación epidemiológica de campo y búsqueda de contacto para los diferentes eventos de interés en salud pública</p> <p>4. Realizar búsqueda activa institucionales de los eventos de interés de vigilancia en salud pública</p> <p>5. Apoyar en la elaboración de los informes de la gestión del Distrito de Barranquilla en los diferentes eventos de Salud Pública</p> <p>6. Liderar y/o apoyar los eventos de vigilancia epidemiológica asignado y presentar análisis e informes con calidad y oportunidad.</p> <p>7. Realizar seguimiento a los casos de notificación obligatoria y apoyar como madrina de la institución asignada.</p>	<p>\$ 48.000.000</p>	<p>Un primer pago a 31 de enero de 2022 por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS MIL (\$ 4.000.000), diez pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS MIL (\$ 4.000.000) y un pago final al 31 de diciembre de 2022 por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS MIL. (\$ 4.000.000).</p>
<p>1. Realizar seguimiento a los casos sospechosos y confirmados por covid</p> <p>2. Realizar el análisis de riesgo de los casos para cierres de cercos epidemiológicos de los diferentes eventos de salud pública</p> <p>3. Realizar investigación epidemiológica de campo y búsqueda de contacto para los diferentes eventos de interés en salud pública</p> <p>4. Realizar búsqueda activa institucionales de los eventos de interés de vigilancia en salud pública</p> <p>5. Apoyar en la elaboración de los informes de la gestión del Distrito de Barranquilla en los diferentes eventos de Salud Pública</p> <p>6. Liderar y/o apoyar los eventos de vigilancia epidemiológica asignado y presentar análisis e informes con calidad y oportunidad.</p> <p>7. Realizar seguimiento a los casos de notificación obligatoria y apoyar en la institución asignada como padrinos.</p>	<p>\$ 48.000.000</p>	<p>Un primer pago a 31 de enero de 2022 por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS MIL (\$ 4.000.000), diez pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS MIL (\$ 4.000.000) y un pago final al 31 de diciembre de 2022 por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS MIL. (\$ 4.000.000).</p>

<p>Acreditar título profesional de Enfermera, experiencia laboral de 14 meses relacionadas en el ejercicio de su profesión</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar activación del sistema de Vigilancia Epidemiológica en situación de emergencia.</li> <li>2. Realizar el análisis de riesgo de los casos notificados de vigilancia en salud pública.</li> <li>3. Realizar investigación epidemiológica de campo y búsqueda de contacto.</li> <li>4. Participar en el proceso sistemático y constante de recolección, análisis, interpretación y divulgación de datos específicos relacionados con la pandemia u otros eventos de interés en salud pública.</li> <li>5. Presentar la información organizada a los participantes que analizan la situación, abordando las causas o posibles causas desencadenantes de la situación o problema de salud en la pandemia u otros eventos de interés.</li> <li>6. Apoyar en la elaboración de los informes de la gestión del Distrito de Barranquilla ante la pandemia el cual debe ser enviado a la sala SAR Nacional</li> <li>7. Liderar el y/o los eventos de vigilancia epidemiológica asignado y presentar análisis e informes con calidad y oportunidad.</li> <li>8. Realizar seguimiento a los casos de notificación obligatoria y apoyar en la institución asignada como padrinos.</li> </ol>	<p>\$ 48.000.000</p>	<p>Un primer pago a 31 de enero de 2022 por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L. (\$ 4.000.000), diez pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L. (\$ 4.000.000) y un pago final al 31 de diciembre de 2022 por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L. (\$ 4.000.000).</p>
<p>Acreditar título profesional de Psicóloga, especialista en Psicología Clínica, experiencia laboral de 10 meses relacionadas en el ejercicio de su profesión</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar turnos de línea de vida, de salud mental, materna, por horarios de disponibilidad.</li> <li>2. Realizar visitas de domiciliares de los eventos de mortalidad</li> <li>3. Realizar seguimiento a los casos de notificación obligatoria y apoyar como madrina de la institución asignada.</li> <li>4. Realizar búsqueda activa institucional de los eventos de interés en salud pública.</li> <li>5. Participar en la realización de lo COVE y unidades de análisis.</li> <li>6. Gestionar e identificar las necesidades de la comunidad para activación de ruta de acuerdo al evento de interés en salud pública.</li> <li>7. Las demás relacionadas con la naturaleza del contrato.</li> </ol>	<p>\$ 48.000.000</p>	<p>Un primer pago a 31 de enero de 2022 por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L. (\$ 4.000.000), diez pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L. (\$ 4.000.000) y un pago final al 31 de diciembre de 2022 por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L. (\$ 4.000.000).</p>
<p>Acreditar título profesional de Enfermera, experiencia laboral de 12 meses relacionada en el ejercicio de su profesión</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar seguimiento a los casos sospechosos y confirmados por covid</li> <li>2. Realizar el análisis de riesgo de los casos para cierres de cercos epidemiológicos de los diferentes eventos de salud pública</li> <li>3. Realizar investigación epidemiológica de campo y búsqueda de contacto para los diferentes eventos de interés en salud pública</li> <li>4. Realizar búsqueda activa institucionales de los eventos de interés de vigilancia en salud pública</li> <li>5. Apoyar en la elaboración de los informes de la gestión del Distrito de Barranquilla en los diferentes eventos de Salud Pública</li> <li>7. Liderar y/o apoyar los eventos de vigilancia epidemiológica asignado y presentar análisis e informes con calidad y oportunidad.</li> <li>8. Realizar seguimiento a los casos de notificación obligatoria y apoyar en la institución asignada como padrinos.</li> </ol>	<p>\$ 43.200.000</p>	<p>Un primer pago a 31 de enero de 2022 por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L. (\$ 3.600.000), diez pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L. (\$ 3.600.000) y un pago final al 31 de diciembre de 2022 por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L. (\$ 3.600.000).</p>
<p>Acreditar título profesional de Médico, Especialización en Epidemiología, experiencia laboral de 16 meses relacionadas con el ejercicio de su profesión</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar activación del sistema de Vigilancia Epidemiológica en situación de emergencia.</li> <li>2. Realizar el análisis de riesgo de los casos notificados de vigilancia en salud pública.</li> <li>3. Realizar investigación epidemiológica de campo y búsqueda de contacto.</li> <li>4. Participar en el proceso sistemático y constante de recolección, análisis, interpretación y divulgación de datos específicos relacionados con la pandemia u otros eventos de interés en salud pública.</li> <li>5. Presentar la información organizada a los participantes que analizan la situación, abordando las causas o posibles causas desencadenantes de la situación o problema de salud en la pandemia u otros eventos de interés.</li> <li>6. Apoyar en la elaboración de los informes de la gestión del Distrito de Barranquilla ante la pandemia el cual debe ser enviado a la sala SAR Nacional</li> <li>7. Liderar el y/o los eventos de vigilancia epidemiológica asignado y presentar análisis e informes con calidad y oportunidad.</li> <li>8. Realizar seguimiento a los casos de notificación obligatoria y apoyar en la institución asignada como padrinos.</li> </ol>	<p>\$ 72.000.000</p>	<p>Un primer pago a 31 de enero de 2022 por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/L. (\$ 6.000.000), diez pagos mensuales iguales por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/L. (\$ 6.000.000) y un pago final al 31 de diciembre de 2022 por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/L. (\$ 6.000.000).</p>
<p>Acreditar título profesional de Médico, Especialista en Epidemiología y conocimiento en Ginecología, 14 meses de experiencia en el ejercicio de su profesión</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar la Vigilancia en salud pública de la mortalidad perinatal y neonatal tardía</li> <li>2. Velar y vigilar la notificación inmediata en el momento en que se identifica el caso de MME confirmado por clínica desde la UPGD (alta, mediana o alta complejidad)</li> <li>3. Realizar seguimiento inmediato para garantizar el manejo integral de las complicaciones obstétricas de la mujer para prevenir su progresión y evitar desenlaces fatales en las EPS del distrito de Barranquilla.</li> <li>4. Realizar capacitación al recurso humano de las EPS del Distrito en guías, protocolo y detección temprana de cáncer de mama y cuello uterino.</li> <li>5. Promover el fortalecimiento de los niveles de atención primaria orientado al diagnóstico temprano del cáncer en las EPS del Distrito</li> </ol>	<p>\$ 60.000.000</p>	<p>Un primer pago a 31 de enero de 2022 por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L. (\$ 5.000.000), diez pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L. (\$ 5.000.000) y un pago final al 31 de diciembre de 2022 por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L. (\$ 5.000.000).</p>

<p>Acreditar título profesional de Enfermera, experiencia laboral de 12 meses relacionada en el ejercicio de su profesión</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar activación del sistema de Vigilancia Epidemiológica en situación de emergencia.</li> <li>2. Realizar el análisis de riesgo de los casos notificados de vigilancia en salud pública.</li> <li>3. Realizar investigación epidemiológica de campo y búsqueda de contacto.</li> <li>4. Participar en el proceso sistemático y constante de recolección, análisis, interpretación y divulgación de datos específicos relacionados con la pandemia u otros eventos de interés en salud pública.</li> <li>5. Presentar la información organizada a los participantes que analizan la situación abordando las causas o posibles causas desencadenantes de la situación o problema de salud en la pandemia u otros eventos de interés.</li> <li>6. Apoyar en la elaboración de los informes de la gestión del Distrito de Barranquilla ante en la pandemia al cual debe ser enviado a la sala SAR Nacional.</li> <li>7. Liderar el y/o los eventos de vigilancia epidemiológica asignado y presentar análisis e informes con calidad y oportunidad.</li> <li>8. Realizar seguimiento a los casos de notificación obligatoria y apoyar en la institución asignada como padrinos.</li> </ol>	<p>\$ 43.200.000</p>	<p>Un primer pago a 31 de enero de 2022 por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 3.600.000), diez pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 3.600.000) y un pago final al 31 de diciembre de 2022 por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 3.600.000).</p>
<p>Acreditar título profesional de Enfermera, experiencia laboral de 12 meses relacionada en el ejercicio de su profesión</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar seguimiento a los casos sospechosos y confirmados por covid</li> <li>2. Realizar el análisis de riesgo de los casos para ciertos de ciertos epidemiológicos de los diferentes eventos de salud pública</li> <li>3. Realizar investigación epidemiológica de campo y búsqueda de contacto para los diferentes de eventos de interés en salud Pública</li> <li>4. Realizar búsqueda activa institucional de los eventos de interés de vigilancia en salud pública</li> <li>5. Apoyar en la elaboración de los informes de la gestión del Distrito de Barranquilla en los diferentes eventos de Salud Pública</li> <li>6. Liderar y/o apoyar los eventos de vigilancia epidemiológica asignado y presentar análisis e informes con calidad y oportunidad.</li> <li>7. Realizar seguimiento a los casos de notificación obligatoria y apoyar en la institución asignada como padrinos.</li> </ol>	<p>\$ 43.200.000</p>	<p>Un primer pago a 31 de enero de 2022 por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 3.600.000), diez pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 3.600.000) y un pago final al 31 de diciembre de 2022 por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 3.600.000).</p>
<p>Acreditar título de Bacterióloga, experiencia laboral de 14 meses relacionadas en el ejercicio de su profesión</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar toma de Muestras a todos los pacientes notificados en las líneas de VIGILANCIA - CRUE, WHATSAPP y todos los rumores en general.</li> <li>2. Entregar las fichas de notificación a la persona encargada de manera inmediata e individual de los casos de vigilancia para IRAG, coronavirus a través de la línea de VIGILANCIA, CRUE, WHATSAPP Y SVIGILA según sea el caso.</li> <li>3. Recolección de muestras en los laboratorios del distrito siguiendo el flujograma establecido en las etapas de toma envió y recepción de las muestras.</li> <li>4. Participar en la realización de brotes o conglomerados mediante las búsquedas activas comunitarias activas permanentes.</li> </ol>	<p>\$ 48.000.000</p>	<p>Un primer pago a 31 de enero de 2022 por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$ 4.000.000), diez pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$ 4.000.000) y un pago final al 31 de diciembre de 2022 por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$ 4.000.000).</p>
<p>Acreditar título de profesional de Bacteriología, experiencia 24 meses relacionadas en el ejercicio de su profesión</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar activación del sistema de Vigilancia Epidemiológica en situación de emergencia</li> <li>2. Realizar el análisis de riesgo de los casos notificados de vigilancia en salud pública</li> <li>3. Realizar investigación epidemiológica de campo y búsqueda de contacto.</li> <li>4. Liderar la estrategia Press liderada por la secretaria de Salud.</li> <li>5. Presentar la información organizada a los participantes que analizan la situación abordando las causas o posibles causas desencadenantes de la situación o problema de salud en la pandemia u otros eventos de interés.</li> <li>6. Apoyar en la elaboración de los informes de la gestión del Distrito de Barranquilla ante en la pandemia al cual debe ser enviado a la sala SAR Nacional.</li> <li>7. Liderar el y/o los eventos de vigilancia epidemiológica asignado y presentar análisis e informes con calidad y oportunidad.</li> <li>8. Realizar seguimiento a los casos de notificación obligatoria y apoyar en la institución asignada como padrinos.</li> </ol>	<p>\$ 60.000.000</p>	<p>Un primer pago a 31 de enero de 2022 por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$ 5.000.000), diez pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$ 5.000.000) y un pago final al 31 de diciembre de 2022 por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$ 5.000.000).</p>

<p>Acreditar título profesional de Bacteriologo, experiencia laboral de 12 meses relacionada en ejercicio de su profesión</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Liderar el proceso que adelanta el laboratorio de Salud Pública en el distrito (Toma, recepción empaque y envío de muestras)</li> <li>2. Liderar ventilación y empaque de las muestras recibidas de todos los eventos de interés en Salud Pública en el laboratorio clínico y despacho de estas.</li> <li>3. Entregar fichas de notificación a la persona encargada de manera inmediata e individual de los casos de vigilancia de IRAG, coronavirus, toma de muestras a los sintomáticos respiratorios en conglomerados y contactos de los pacientes positivos Covid-19.</li> <li>4. Hacer recolección de muestras en los laboratorios del distrito siguiendo flujograma establecido en la etapa de toma, envío y recepción de muestras, insumos de vigilancia epidemiológica, laboratorio, tratamiento y bioseguridad en el manejo de los casos de interés en Salud Pública.</li> <li>5. Las demás relacionadas con la naturaleza del contrato.</li> </ol>	<p>\$ 43.200.000</p>	<p>Un primer pago a 31 de enero de 2022 por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MIL (\$ 3.600.000), diez pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MIL (\$ 3.600.000) y un pago final al 31 de diciembre de 2022 por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MIL (\$ 3.600.000).</p>
<p>Acreditar título profesional en Médico Veterinario y Zootecnista, experiencia laboral de 12 meses relacionada como visitador médico y promotor</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar IEC a los casos sospechosos y confirmados por los eventos de interés en Salud Pública</li> <li>2. Realizar el análisis de riesgo de los casos para cierres de cercos epidemiológicos de los diferentes eventos de salud pública</li> <li>3. Realizar investigación epidemiológica de campo y búsqueda de contacto para los diferentes eventos de interés en salud Pública</li> <li>4. Realizar búsqueda activa institucional de los eventos de interés de vigilancia en salud pública</li> <li>5. Apoyar en la elaboración de los informes de la gestión del Distrito de Barranquilla en los diferentes eventos de Salud Pública</li> <li>6. Liderar y/o apoyar los eventos de vigilancia epidemiológica asignado y presentar análisis e informes con calidad y oportunidad.</li> <li>7. Realizar seguimiento a los casos de notificación obligatoria y apoyar como madrina de la institución asignada.</li> </ol>	<p>\$ 43.200.000</p>	<p>Un primer pago a 31 de enero de 2022 por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MIL (\$ 3.600.000), diez pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MIL (\$ 3.600.000) y un pago final al 31 de diciembre de 2022 por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MIL (\$ 3.600.000).</p>
<p>Acreditar título profesional en Médico Veterinario y Zootecnista, experiencia laboral de 12 meses relacionada en el ejercicio de su profesión</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar IEC a los casos sospechosos y confirmados por covid</li> <li>2. Realizar el análisis de riesgo de los casos para cierres de cercos epidemiológicos de los diferentes eventos de salud pública</li> <li>3. Realizar investigación epidemiológica de campo y búsqueda de contacto para los diferentes eventos de interés en salud Pública</li> <li>4. Realizar búsqueda activa institucional de los eventos de interés de vigilancia en salud pública</li> <li>5. Apoyar en la elaboración de los informes de la gestión del Distrito de Barranquilla en los diferentes eventos de Salud Pública</li> <li>6. Liderar y/o apoyar los eventos de vigilancia epidemiológica asignado y presentar análisis e informes con calidad y oportunidad.</li> <li>7. Realizar seguimiento a los casos de notificación obligatoria y apoyar como madrina de la institución asignada.</li> </ol>	<p>\$ 43.200.000</p>	<p>Un primer pago a 31 de enero de 2022 por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MIL (\$ 3.600.000), diez pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MIL (\$ 3.600.000) y un pago final al 31 de diciembre de 2022 por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MIL (\$ 3.600.000).</p>
<p>Acreditar título de Enfermera, experiencia laboral de 24 meses relacionadas en el ejercicio de su profesión</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar activación del sistema de Vigilancia Epidemiológica en situación de emergencia.</li> <li>2. Realizar el análisis de riesgo de los casos notificados de vigilancia en salud pública.</li> <li>3. Realizar investigación epidemiológica de campo y búsqueda de contacto.</li> <li>4. Participar en el proceso sistemático y constante de recolección, análisis, interpretación y divulgación de datos específicos relacionados con la pandemia u otros eventos de interés en salud pública.</li> <li>5. Presentar la información organizada a los participantes que analizan la situación abordando las causas o posibles causas desencadenantes de la situación o problema de salud en la pandemia u otros eventos de interés.</li> <li>6. Apoyar en la elaboración de los informes de la gestión del Distrito de Barranquilla ante en la pandemia el cual debe ser enviado a la sala SAR Nacional</li> <li>7. Liderar el y/o los eventos de vigilancia epidemiológica asignado y presentar análisis e informes con calidad y oportunidad.</li> <li>8. Realizar seguimiento a los casos de notificación obligatoria y apoyar en la institución asignada como padrino.</li> </ol>	<p>\$ 60.000.000</p>	<p>Un primer pago a 31 de enero de 2022 por valor de CINCO MILLONES DE PESOS MIL (\$ 5.000.000), diez pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES DE PESOS MIL (\$ 5.000.000) y un pago final al 31 de diciembre de 2022 por valor de CINCO MILLONES DE PESOS MIL (\$ 5.000.000).</p>

<p>Acreditar título profesional en Medicina, Veterinario Zootecnista, experiencia laboral de 12 meses relacionada en el ejercicio de su profesión</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar IEC a los casos sospechosos y confirmados por covid</li> <li>2. Realizar el análisis de riesgo de los casos para cierres de cercos epidemiológicos de los diferentes eventos de salud pública</li> <li>3. Realizar investigación epidemiológica de campo y búsqueda de contacto para los diferentes de eventos de interés en salud Pública</li> <li>4. Realizar búsqueda activa institucional de los eventos de interés de vigilancia en salud pública</li> <li>6. Apoyar en la elaboración de los informes de la gestión del Distrito de Barranquilla en los diferentes eventos de Salud Pública</li> <li>7. Liderar y/o apoyar los eventos de vigilancia epidemiológica asignado y presentar análisis e informes con calidad y oportunidad.</li> <li>8. Realizar seguimiento a los casos de notificación obligatoria y apoyar como madrina de la institución asignada.</li> </ol>	<p>\$ 43.200.000</p>	<p>Un primer pago a 31 de enero de 2022 por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MIL (\$ 3.600.000), diez pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MIL (\$ 3.600.000) y un pago final al 31 de diciembre de 2022 por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MIL (\$ 3.600.000).</p>
<p>Acreditar título profesional de Bacterióloga, Magíster en Administración en Salud, experiencia laboral de 16 meses relacionadas con el ejercicio de su profesión</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar activación del sistema de Vigilancia Epidemiológica en situación de emergencia.</li> <li>2. Realizar el análisis de riesgo de los casos notificados de vigilancia en salud pública.</li> <li>3. Realizar investigación epidemiológica de campo y búsqueda de contacto.</li> <li>4. Participar en el proceso sistemático y constante de recolección, análisis, interpretación y divulgación de datos específicos relacionados con la pandemia u otros eventos de interés en salud pública.</li> <li>5. Presentar la información organizada a los participantes que analizan la situación, abordando las causas o posibles causas desencadenantes de la situación o problema de salud en la pandemia u otros eventos de interés.</li> <li>6. Apoyar en la elaboración de los informes de la gestión del Distrito de Barranquilla ante en la pandemia el cual debe ser enviado a la sala SAR Nacional</li> <li>7. Liderar el y/o los eventos de vigilancia epidemiológica asignado y presentar análisis e informes con calidad y oportunidad.</li> <li>8. Realizar seguimiento a los casos de notificación obligatoria y apoyar en la institución asignada como padrinos.</li> </ol>	<p>\$ 72.000.000</p>	<p>Un primer pago a 31 de enero de 2022 por valor de SEIS MILLONES DE PESOS MIL (\$ 6.000.000), diez pagos mensuales iguales por valor de SEIS MILLONES DE PESOS MIL (\$ 6.000.000) y un pago final al 31 de diciembre de 2022 por valor de SEIS MILLONES DE PESOS MIL (\$ 6.000.000).</p>
<p>Acreditar título profesional de Psicóloga, experiencia laboral de 14 meses relacionada en el ejercicio de su profesión</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar turnos de línea de vida, de salud mental, materna, por horarios de disponibilidad.</li> <li>2. Realizar visitas de domiciliares de los eventos de mortalidad.</li> <li>3. Realizar seguimiento a los casos de notificación obligatoria y apoyar como madrina de la institución asignada.</li> <li>4. Realizar búsqueda activa institucional de los eventos de interés en salud pública</li> <li>5. Participar en la realización de lo COVE y unidades de análisis.</li> <li>6. Gestionar e identificar las necesidades de la comunidad para activación de ruta de acuerdo al evento de interés en salud pública</li> <li>7. Las demás relacionadas con la naturaleza del contrato.</li> </ol>	<p>\$ 43.200.000</p>	<p>Un primer pago a 31 de enero de 2022 por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MIL (\$ 3.600.000), diez pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MIL (\$ 3.600.000) y un pago final al 31 de diciembre de 2022 por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MIL (\$ 3.600.000).</p>
<p>Acreditar título profesional de Trabajadora Social, experiencia laboral de 14 meses relacionada en el ejercicio de su profesión</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar IEC a los casos sospechosos y confirmados por covid</li> <li>2. Realizar el análisis de riesgo de los casos para cierres de cercos epidemiológicos de los diferentes eventos de salud pública</li> <li>3. Realizar investigación epidemiológica de campo y búsqueda de contacto para los diferentes de eventos de interés en salud Pública</li> <li>4. Realizar búsqueda activa institucional de los eventos de interés de vigilancia en salud pública</li> <li>6. Apoyar en la elaboración de los informes de la gestión del Distrito de Barranquilla en los diferentes eventos de Salud Pública</li> <li>7. Liderar y/o apoyar los eventos de vigilancia epidemiológica asignado y presentar análisis e informes con calidad y oportunidad.</li> <li>8. Realizar seguimiento a los casos de notificación obligatoria y apoyar como madrina de la institución asignada.</li> </ol>	<p>\$ 48.000.000</p>	<p>Un primer pago a 31 de enero de 2022 por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS MIL (\$ 4.000.000), diez pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS MIL (\$ 4.000.000) y un pago final al 31 de diciembre de 2022 por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS MIL (\$ 4.000.000).</p>

<p>Acreditar título profesional de Enfermera, experiencia laboral de 14 meses relacionadas en el ejercicio de su profesión</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar activación del sistema de Vigilancia Epidemiológica en situación de emergencia.</li> <li>2. Realizar el análisis de riesgo de los casos notificados de vigilancia en salud pública.</li> <li>3. Realizar investigación epidemiológica de campo y búsqueda de contacto.</li> <li>4. Participar en el proceso sistemático y constante de recolección, análisis, interpretación y divulgación de datos específicos relacionados con la pandemia u otros eventos de interés en salud pública.</li> <li>5. Presentar la información organizada a los participantes que analizan la situación, abordando las causas o posibles causas desencadenantes de la situación o problema de salud en la pandemia u otros eventos de interés.</li> <li>6. Apoyar en la elaboración de los informes de la gestión del Distrito de Barraququilla ante la pandemia el cual debe ser enviado a la sala SAR Nacional</li> <li>7. Liderar el flujo los eventos de vigilancia epidemiológica asignado y presentar análisis e informes con calidad y oportunidad.</li> <li>8. Realizar seguimiento a los casos de notificación obligatoria y apoyar en la institución asignada como padrinos.</li> </ol>	<p>\$ 48.000.000</p>	<p>Un primer pago a 31 de enero de 2022 por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L. (\$ 4.000.000), diez pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L. (\$ 4.000.000) y un pago final al 31 de diciembre de 2022 por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L. (\$ 4.000.000).</p>
<p>Acreditar título profesional de Médico, experiencia laboral de 14 meses relacionada en el ejercicio de su profesión</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar activación del sistema de Vigilancia Epidemiológica en situación de emergencia.</li> <li>2. Realizar el análisis de riesgo de los casos notificados de vigilancia en salud pública.</li> <li>3. Realizar investigación epidemiológica de campo y búsqueda de contacto.</li> <li>4. Participar en el proceso sistemático y constante de recolección, análisis, interpretación y divulgación de datos específicos relacionados con la pandemia u otros eventos de interés en salud pública.</li> <li>5. Presentar la información organizada a los participantes que analizan la situación, abordando las causas o posibles causas desencadenantes de la situación o problema de salud en la pandemia u otros eventos de interés.</li> <li>6. Apoyar en la elaboración de los informes de la gestión del Distrito de Barraququilla ante la pandemia el cual debe ser enviado a la sala SAR Nacional</li> <li>7. Liderar el flujo los eventos de vigilancia epidemiológica asignado y presentar análisis e informes con calidad y oportunidad.</li> <li>8. Realizar seguimiento a los casos de notificación obligatoria y apoyar en la institución asignada como padrinos.</li> </ol>	<p>\$ 48.000.000</p>	<p>Un primer pago a 31 de enero de 2022 por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L. (\$ 4.000.000), diez pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L. (\$ 4.000.000) y un pago final al 31 de diciembre de 2022 por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L. (\$ 4.000.000).</p>
<p>Acreditar título profesional de Bacterióloga, Magister en epidemiología, experiencia laboral de 12 meses en el ejercicio de su profesión</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar en las visitas de inspección vigilancia y control del evento de interés en salud pública infección asociadas a la atención en salud " BROTES" y dar seguimiento a los casos que se presenten en las UPGD</li> <li>2. Brindar asesorías y asistencias técnicas en las UPGD acerca del evento de interés en salud pública "WHONET" y realizar seguimiento del cumplimiento de la oportuna notificación del evento</li> <li>3. Apoyar en el análisis de la búsqueda activa institucional de los eventos de interés en salud pública</li> <li>4. Realizar seguimiento a los casos BPNT desde la oficina de Salud Pública "salud materna" con el objetivo de solicitar notificación y ajustes a SIVIGILA de los casos identificados como bajo peso al nacer a término en el cruce realizado por el Instituto nacional de salud del aplicativo RUAT y SIVIGILA en las siguientes instituciones</li> <li>5. Las demás relacionadas con la naturaleza del contrato</li> </ol>	<p>\$ 60.000.000</p>	<p>Un primer pago a 31 de enero de 2022 por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L. (\$ 5.000.000), diez pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L. (\$ 5.000.000) y un pago final al 31 de diciembre de 2022 por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L. (\$ 5.000.000).</p>

\$ 1.836.000.000



## ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

### CONTRATACION DIRECTA

**“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DAR RESPUESTA A LAS ACCIONES QUE ADELANTA EL PROCESO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN LOS DIFERENTES EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA”.**



NIT 890.102.018-1

## I. INTRODUCCION

La Ley 715 de 2001 establece taxativamente en el artículo 43, artículo 44, artículo 45 y artículo 46 del CAPÍTULO II, Título III, las COMPETENCIAS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES EN EL SECTOR SALUD.

### **“Artículo 43. Competencias de los departamentos en salud.**

#### **43.3. De Salud Pública**

43.3.1. *Adoptar, difundir, implantar y ejecutar la política de salud pública formulada por la Nación.*

43.3.4. *<Numeral modificado por el artículo 5 de la Ley 1438 de 2011. El nuevo texto es el siguiente:> Formular y ejecutar el Plan de Intervenciones Colectivas departamentales.*

#### **Artículo 44. Competencias de los municipios**

44.3.1. *<Numeral modificado por el artículo 5 de la Ley 1438 de 2011. El nuevo texto es el siguiente:> Adoptar, implementar y adaptar las políticas y planes en salud pública de conformidad con las disposiciones del orden nacional y departamental, así como formular, ejecutar y evaluar, los planes de intervenciones colectivas.*

**Artículo 45. Competencias en salud por parte de los Distritos.** *Los distritos tendrán las mismas competencias que los municipios y departamentos, excepto aquellas que correspondan a la función de intermediación entre los municipios y la Nación. (...)*

**Artículo 46. Competencias en Salud Pública.** *La gestión en salud pública es función esencial del Estado y para tal fin la Nación y las entidades territoriales concurrirán en su ejecución en los términos señalados en la presente ley. Las entidades territoriales tendrán a su cargo la ejecución de las acciones de salud pública en la promoción y prevención dirigidas a la población de su jurisdicción. (...).”*

La Ley 1122 de 2007, en su artículo 32, determina que la **SALUD PÚBLICA** está constituida por el conjunto de políticas que buscan garantizar de una manera integrada, la salud de la población por medio de acciones de salubridad dirigidas tanto de manera individual como colectiva, ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo del país. Dichas acciones se realizarán bajo la rectoría del Estado y deberán promover la participación responsable de todos los sectores de la comunidad.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1438 de 2011, que reforma el SGSSS, en su título II artículo 6 establece que El Ministerio de Protección Social elaborará un Plan Decenal de Salud Pública a través de un proceso amplio de participación social y en el marco de la estrategia de atención primaria en salud. Así mismo la Resolución 1841 de 2013, del Ministerio de Salud y Protección Social MSPS, Por medio de la cual se adopta el **Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021**, tiene 8 dimensiones prioritarias (1. *Salud ambiental*, 2. *Vida saludable y enfermedades transmisibles*, 3. *Convivencia social y salud mental*, 4. *Seguridad alimentaria y nutricional*, 5. *Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos*, 6. *Vida saludable y condiciones no trasmisibles*, 7. *Salud Pública en emergencias y desastres* y 8. *Salud y ámbito laboral*) y 2 dimensiones transversales (9. *Gestión Diferencial de Población Vulnerable* y 10. *Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria Para la Gestión de la Salud*), el objeto de estas dimensiones es la población en general de Colombia, desde un



NIT 890.102.018-1

enfoque de derecho lo que se busca es el goce efectivo del derecho a la salud, entendido como el **“disfrute del más alto nivel de bienestar físico, mental y social”**, en interdependencia con otros derechos, como un asunto de salud pública y desde una perspectiva de determinantes sociales.

Es en este orden que, la Dimensión Transversal **FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTIÓN DE LA SALUD**, Resolución 1841 de 2013, en su punto 8.2 tiene como objetivo lograr que las autoridades sanitarias nacionales y locales recuperen, desarrollen o perfeccionen, sus capacidades básicas para actuar como planificadores e integradores de las acciones relacionadas con la producción social de la salud dentro y fuera del sector salud, y de la respuesta propia del sector, teniendo en cuenta dos tipos de capacidad: la capacidad de medios, es decir, que cuenten con los medios y procesos necesarios y dispuestos, de tal manera que puedan hacer lo que les corresponde y ejecutarlo en forma óptima; y la capacidad de resultados, por cumplimiento de su finalidad (Universidad Nacional, 2011); capacidades que deben reflejarse en el cumplimiento óptimo de las funciones de: regulación, conducción, gestión financiera, vigilancia epidemiológica y sanitaria, movilización social, ejecución de las acciones colectivas, garantía del aseguramiento y la provisión adecuada de servicios de salud.

El Sistema de Vigilancia en Salud Pública creado a través del Decreto 3518 de 2006 del Ministerio de la Protección Social (copilado en el Decreto 0780 de 2016), estableció entre las competencias departamentales el implementar y difundir el sistema de información establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social, para la recolección, procesamiento, transferencia, actualización, validación, organización, disposición y administración de datos de vigilancia; así como el desarrollo de este, y la operación en su territorio, tanto intersectorial como interinstitucional, brindando asistencia técnica y capacitación requerida.

Mediante “ACUERDO 001 DE 2020 se adopta EL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL DE BARRANQUILLA 2020-2023 **SOY BARRANQUILLA**”, el cual tiene como objeto consolidar un modelo de atención en salud bajo los mejores estándares de calidad, con el fin de cerrar las brechas en el servicio de salud y reducir la tasa de mortalidad a través de medidas de prevención de enfermedades y de atención oportuna, buscando una ciudad de Barranquilleros saludables mediante la implementación del modelo de Gestión Integral del Riesgo en Salud a nivel individual y colectivo; para esto, se quiere fortalecer las competencias de la autoridad sanitaria, en el ejercicio de sus acciones de inspección vigilancia y control que posibiliten servicios de salud con calidad y la disminución de los factores de riesgo de la salud pública. Así mismo, el artículo 11 “**Política Saludable**” 11.2 **Programa Gestión Integral para la Intervención del Riesgo en Salud**– 11.2.5 “**Proyecto: Vigilancia Epidemiológica**” establece la necesidad de realizar vigilancia permanente del riesgo de enfermedades en la población, mediante la recopilación, análisis e interpretación sistemática y constante de datos de eventos prioritarios, los cuales serán utilizados en la planificación, ejecución y evaluación de intervenciones en la Salud Pública. Busca intervenir de manera oportuna y pertinente cuando aparezcan enfermedades transmitidas por las condiciones sanitarias y ambientales y prevenir los posibles brotes o epidemias que se puedan presentar en la ciudad afectando la salud de los Barranquilleros.



NIT 890.102.018-1

Ahora bien, el Decreto Acordal 0801 de 2020 adoptó la estructura orgánica de la administración central de la Alcaldía del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y estableció en su Artículo 88 entre otras, las siguientes funciones a la Secretaría Distrital de Salud, así:

FUNCIONES PRIMARIAS	FUNCIONES SECUNDARIAS
(...) Desarrollar acciones de promoción y prevención de riesgo en la salud de las personas, así como acciones de inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo del ambiente, teniendo en cuenta los objetivos y programas del Plan de Desarrollo Distrital.	(...) Coordinar el desarrollo y la operación del Sistema de Vigilancia Epidemiológica en el Distrito de Barranquilla, tanto a nivel interinstitucional, como intersectorial y brindar la asistencia técnica y capacitación requerida (...)

En este orden de ideas, la Secretaria Distrital de Salud, cuenta con una estructura organizacional que la apoya en el desarrollo de sus funciones, las cuales se anuncian a continuación: Oficina de Aseguramiento, Oficina de Atención en Salud, Oficina de Garantía de la Calidad, Oficina de Proyectos en Salud y Oficina de Salud Pública.

El artículo 93 del citado Decreto Acordal establece que la Oficina de Salud Pública tendrá entre otras las siguientes funciones primarias y secundarias:

FUNCIONES PRIMARIAS	FUNCIONES SECUNDARIAS
(...) Coordinar el desarrollo y la operación del Sistema de Vigilancia Epidemiológica en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, tanto a nivel interinstitucional, como intersectorial y brindar la asistencia técnica y capacitación requerida.	(...) - Realizar la vigilancia epidemiológica, la respuesta inmediata a brotes y hacer georreferenciación de todos los eventos sujetos a vigilancia, según sus competencias - Administrar, implementar y difundir el sistema de información establecido por el Ministerio de la Protección Social para la recolección, procesamiento, transferencia, actualización, validación, organización, disposición y administración de datos de vigilancia, de acuerdo con lo definido en la normatividad vigente. - Coordinar con las Alcaldías Locales del Distrito de Barranquilla, las acciones de vigilancia y control epidemiológico en su localidad, cuando así se requiera. - Organizar y coordinar la red de vigilancia epidemiológica del Distrito, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de la Protección Social y el Instituto Nacional de Salud.

La Vigilancia en Salud Pública (VSP) está dirigida a detectar, identificar y recolectar información que permita el análisis y comprensión de las situaciones en salud definidas como prioritarias para el país, que define las responsabilidades de cada uno de los actores del sistema. El Instituto Nacional de



NIT 890.102.018-1

Salud (INS) ha diseñado metodologías y herramientas para fortalecer la vigilancia en salud pública mediante la estandarización de acciones, la definición de procedimientos y la generación de capacidades, para garantizar su operación, en cumplimiento a una de sus misiones definidas en la normatividad.

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 2.8.8.1.1.9 del Decreto 780 de 2016, entre las funciones de las Direcciones departamentales y distritales, encontramos:

*“a. Gerenciar el Sistema de Vigilancia en Salud Pública en su jurisdicción; (...)*

*g. Garantizar la infraestructura y el talento humano necesario para la gestión del Sistema y el cumplimiento de las acciones de vigilancia en salud pública, en su jurisdicción;*

*h. Realizar el análisis de la situación de la salud de su área de influencia, con base en la información generada por la vigilancia y otras informaciones que permitan definir áreas prioritarias de intervención en salud pública y orientar las acciones de control de los problemas bajo vigilancia en el área de su jurisdicción; (...)”* (Art. 10 del Decreto 3518 de 2006)

Los eventos de interés en salud Pública son: Otros accidentes por animales venenosos, accidente ofídico, chagas crónico, defectos congénitos, dengue, difteria, intento de suicidio, intoxicaciones IRAG inusitado, lepra, leptospirosis, lesiones de causa externa, lesiones por minas antipersonal y municiones sin explosionar, malaria, meningitis bacteriana y enfermedad meningocócica, morbilidad materna extrema, parálisis Flácida Aguda, rabia humana, tosferina, tracoma, tuberculosis sensible y fármaco-resistente, vigilancia de agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia, Rabia humana y Rabia animal, violencia de género e intrafamiliar y enfermedades huérfanas.

El Instituto Nacional de Salud a través Circular externa 0019 de 2017 INS imparten instrucciones para la priorización de la contratación y vinculación del personal necesario para garantizar la vigilancia en salud pública, la investigación de brotes y las unidades de análisis que se presenten en las Entidades territoriales y en los Lineamientos Nacionales 2021 – Vigilancia y control en salud pública en el inciso 6 CONDICIONES GENERALES informa *“Para la operación de la vigilancia en salud pública en el país, es necesario que cada nivel cumpla con sus responsabilidades, para garantizar la recolección sistemática de información de los eventos que afectan la salud de la población, y para que a partir de su análisis, las autoridades correspondientes definan las acciones para mitigar los efectos en la salud de las comunidades. Las Secretarías Departamentales y Distritales de Salud deben garantizar los recursos financieros y humanos en su Plan Operativo Anual (POA) así como los mecanismos que le permitan cumplir con los procedimientos estipulados para la vigilancia y control de todos los eventos de notificación obligatoria en Colombia, en el marco de la normatividad vigente. El sistema de vigilancia debe asegurar un funcionamiento los siete días a la semana, durante los 365 días del año, que le permita responder a emergencias, brotes y epidemias de manera inmediata y a las alertas super inmediatas generadas por el Sistema Alerta Temprana (SAT). Los recursos financieros deben asegurarse tanto para el funcionamiento habitual del sistema de vigilancia como para la atención de brotes y eventos de interés en salud pública en las primeras 48 horas, constituyendo recursos de reserva que permitan la gestión de estas situaciones inclusive en fines de semana y horario nocturno.”*

Ante la declaratoria de la **EMERGENCIA SANITARIA** con ocasión a la presencia del Coronavirus COVID-19, medida sanitaria prorrogada mediante Resolución 1913 del 25 de Noviembre de 2021, hasta el 28 de febrero de 2022, y todas aquellas que se presenten mientras persistan la causas que



NIT 890.102.018-1

La originan, en el que Instituto Nacional de Salud (INS) ha adaptado el sistema de vigilancia en salud pública, en una primera fase, adicionando la vigilancia del COVID-19 a la vigilancia rutinaria de la infección respiratoria aguda (IRA), razón por la cual se emite regularmente lineamientos actualizados a las entidades territoriales. En este documento se relacionan las estrategias que se sugiere ampliar para la vigilancia de este evento enmarcadas no solo en las instituciones de salud sino en el ámbito comunitario, para la identificación de nuevos casos de COVID-19 y el seguimiento de contactos, para determinar zonas de riesgo o conglomerados que permitan a las autoridades sanitarias tomar medidas para controlar las cadenas de transmisión.

Por lo anterior y con el fin de lograr el cumplimiento de los objetivos planteados por el Ministerio de Salud y el INS, la oficina de Salud Pública busca fortalecer los procesos que garanticen la ejecución de las funciones, lo cual requiere la contratación de un grupo de personal que se encuentren capacitados de apoyar el objeto de dar respuesta en la ejecución de los diferentes procesos establecidos teniendo en cuenta que la planta global de personal del Distrito no dispone del recurso Humano suficiente e idóneo para el desarrollo de las actividades

De acuerdo a lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta que la planta global de personal del Distrito de Barranquilla No dispone del RECURSO HUMANO suficiente e idóneo para el desarrollo de una vigilancia epidemiológica que se ajuste a los lineamientos de la normatividad y a las necesidades de salud pública imperantes, la Secretaria Distrital de Salud, acorde con las disposiciones constitucionales, legales vigentes y con el objeto de satisfacer necesidades de la secretaria, considera necesario y oportuno ejecutar las acciones pertinentes para asegurar la contratación prioritaria del citado personal para que brinde apoyo a la gestión en lo que a vigilancia epidemiológica se refiere, siendo esencial para la sostenibilidad de la salud publica en el Distrito de Barranquilla.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, es el siguiente:

ÍTEM	Clasificación UNSPSC	Clase
1	80111600	Servicio de personal temporal

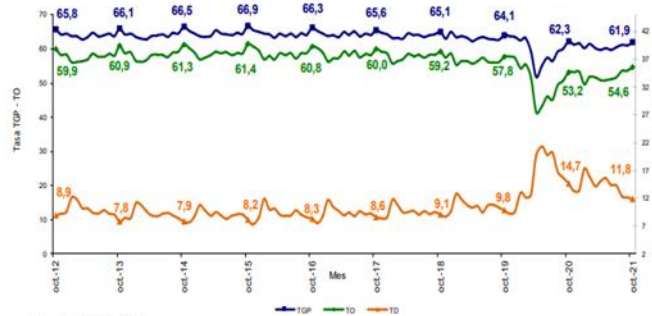


NIT 890.102.018-1

## II. ANALISIS DEL MERCADO

Para el mes de octubre de 2021, la tasa de desempleo fue 11,8%, lo que representó una reducción de 2,9 puntos porcentuales comparado con el mismo mes del 2020 (14,7%). La tasa global de participación se ubicó en 61,9%, en el mismo periodo del 2020 fue 62,3%. Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 54,6%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales comparado con octubre de 2020 (53,2%)<sup>1</sup>

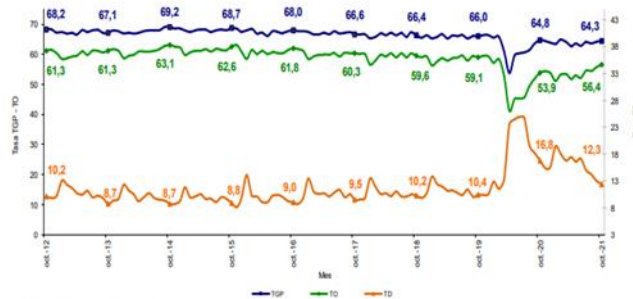
**Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo Total nacional Octubre (2012- 2021)**



Fuente: DANE, GEIH.

En octubre de 2021, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 12,3%, lo que significó una disminución de 4,5 puntos porcentuales comparado con octubre de 2020 (16,8%). Entre tanto, la tasa global de participación se ubicó en 64,3%, en el mismo mes de 2020 se ubicó en 64,8%. Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 56,4%, lo que significó un aumento de 2,5 puntos porcentuales respecto a octubre de 2020 (53,9%)

**Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo Total 13 ciudades y áreas metropolitanas Octubre (2012 - 2021)**



Fuente: DANE, GEIH.

<sup>1</sup>Fuente: [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol\\_empleo\\_oct\\_21](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_oct_21) (30 de Noviembre)



NIT 890.102.018-1

En octubre de 2021, el número de personas ocupadas en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10.704 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida; Transporte y almacenamiento y servicios de comida; Transporte y almacenamiento y Actividades financieras y de seguros 1,1, 1,1 y 0,9 puntos porcentuales, respectivamente.

**Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad<sup>^</sup>**

**Total 13 ciudades y áreas metropolitanas  
Octubre (2021/2020)**

Rama de actividad	Total 13 ciudades y A.M.				
	Octubre 2021	Octubre 2020	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
<b>Población ocupada</b>	<b>10.704</b>	<b>10.097</b>	<b>100,0</b>	<b>607</b>	
Alojamiento y servicios de comida	752	640	7,0	112	<b>1,1</b>
Transporte y almacenamiento	935	827	8,7	108	<b>1,1</b>
Actividades financieras y de seguros	266	178	2,5	88	<b>0,9</b>
Comercio y reparación de vehículos	2.258	2.176	21,1	83	<b>0,8</b>
Otras ramas <sup>^</sup>	309	231	2,9	77	<b>0,8</b>
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos	1.011	945	9,4	67	<b>0,7</b>
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	1.386	1.339	12,9	47	<b>0,5</b>
Industrias manufactureras	1.578	1.532	14,7	47	<b>0,5</b>
Construcción	735	716	6,9	19	<b>0,2</b>
Información y comunicaciones	233	237	2,2	-4	<b>0,0</b>
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.042	1.055	9,7	-13	<b>-0,1</b>
Actividades inmobiliarias	195	221	1,8	-26	<b>-0,3</b>

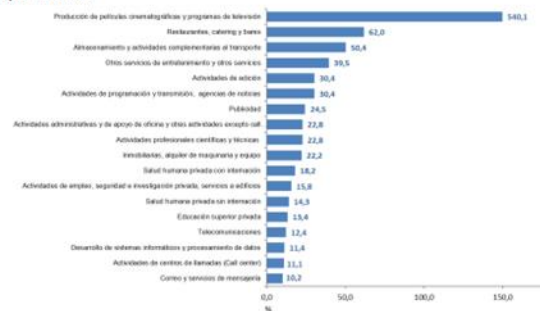
Fuente: DANE, GEIH.

En septiembre de 2021, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con septiembre de 2020.

### Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Septiembre de 2021

**Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios  
Total Nacional  
Septiembre 2021<sup>p</sup>**



Fuente: DANE - EMS  
<sup>p</sup> Cifra provisional

Fuente: [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol\\_ems\\_septiembre\\_21](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_septiembre_21) (11 de noviembre de 2021)



NIT 890.102.018-1

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios  
Septiembre 2021<sup>P</sup> / septiembre 2020

Sección	División	Descripción	Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			
			Ingresos operativos Valorado (B)	Ingresos por partidos	Varia de Ingresos Contribuido, (P)	Otros Ingresos
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	50,4	47,8	0,2	2,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,2	9,3	0,0	0,9
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	62,0	61,0	0,7	0,4
J	División 58	Actividades de edición	30,4	32,1	-1,1	1,4
J	División 58, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	540,1	403,7	87,3	51,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	30,4	28,4	0,0	2,0
J	División 61	Telecomunicaciones	12,4	7,3	5,1	0,0
J	División 62, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	11,4	14,9	-3,7	0,2
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	22,2	20,7	1,0	0,5
M	Sección N, Divisiones 7710, 7720 y 7730	Actividades profesionales científicas y técnicas	22,8	20,9	1,8	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	24,5	24,4	0,2	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	15,8	16,0	0,0	-0,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	11,1	11,3	0,0	-0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	22,8	21,7	0,1	0,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	13,4	11,5	0,1	1,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	18,3	18,1	0,0	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	14,5	13,5	0,6	0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	36,5	37,0	0,0	2,5

Fuente: DANE - EMS  
p Cifra provisional  
(PP) Puntos porcentuales  
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En septiembre de 2021, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con septiembre de 2020.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios  
Septiembre 2021<sup>P</sup> / septiembre 2020

Sección	División	Descripción	Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.				
			Personal ocupado total <sup>P</sup> Valorado (B)	Formación de nuevo personal	Temporales de nuevo	Agencia	Indicador de empleo <sup>PP</sup>
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,0	2,3	2,8	1,9	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	6,1	-0,5	7,2	-0,6	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	11,5	6,0	5,2	2,3	--
J	División 58	Actividades de edición	-5,1	-6,8	0,6	0,8	--
J	División 58, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-13,2	-8,8	-12,9	9,6	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,2	-0,2	0,5	3,9	--
J	División 61	Telecomunicaciones	7,8	3,4	2,7	1,8	--
J	División 62, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	16,0	14,1	1,3	0,6	--
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,0	2,5	1,6	0,9	--
M	Sección N, Divisiones 7710, 7720 y 7730	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,3	1,2	6,9	0,3	--
M	Clase 7310	Publicidad	4,4	1,6	1,8	0,8	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	6,3	-0,1	-1,1	0,5	6,9
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,4	3,5	5,4	-0,5	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	1,1	-4,9	3,6	2,4	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,8	-0,3	4,3	0,3	0,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,1	2,1	4,2	0,8	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	4,9	0,8	1,7	2,4	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	8,7	0,9	5,1	2,7	--

Fuente: DANE - EMS

Fuente: [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol\\_ems\\_septiembre\\_21](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_septiembre_21) (11 de Noviembre)



NIT 890.102.018-1

### III. TECNICO

Para atender la necesidad, se requiere contratar la “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DAR RESPUESTA A LAS ACCIONES QUE ADELANTA EL PROCESO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN LOS DIFERENTES EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA**”. Para dar cumplimiento a las competencias asignadas al Distrito de Barranquilla, se requiere contratar los servicios de profesionales, para apoyar las acciones de vigilancia epidemiológica, dentro de la Dimensión de Fortalecimiento a la autoridad sanitaria para la gestión en salud y a los lineamientos en Vigilancia Epidemiológica en el año 2022

A continuación, se detallan los perfiles, la experiencia, las obligaciones específicas, el valor del contrato y el plazo de ejecución:

PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR TOTAL
<p><b>Acreditar título de Enfermera, experiencia</b> laboral de 24 meses relacionadas con el ejercicio de su profesión</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar activación del sistema de Vigilancia Epidemiológica en situación de emergencia.</li> <li>2. Realizar el análisis de riesgo de los casos notificados de vigilancia en salud pública.</li> <li>3. Realizar investigación epidemiológica de campo y búsqueda de contacto.</li> <li>4. Participar en el proceso sistemático y constante de recolección, análisis, interpretación y divulgación de datos específicos relacionados con la pandemia u otros eventos de interés en salud pública.</li> <li>5. Presentar la información organizada a los participantes que analizan la situación, abordando las causas o posibles causas desencadenantes de la situación o problema de salud en la pandemia u otros eventos de interés.</li> <li>6. Apoyar en la elaboración de los informes de la gestión del Distrito de Barranquilla ante en la pandemia el cual debe ser enviado a la sala SAR Nacional</li> <li>7. Liderar el y/o los eventos de vigilancia epidemiológica asignado y presentar análisis e informes con calidad y oportunidad.</li> <li>8. Realizar seguimiento a los casos de notificación obligatoria y apoyar en la institución asignada como padrinos.1</li> </ol>	<p>\$ 60.000.000</p>



NIT 890.102.018-1

<p>Acreditar <b>título profesional</b> de <b>Enfermera</b>, experiencia laboral de 12 meses relacionada en el ejercicio de su profesión</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar activación del sistema de Vigilancia Epidemiológica en situación de emergencia.</li> <li>2. Realizar el análisis de riesgo de los casos notificados de vigilancia en salud pública.</li> <li>3. Realizar investigación epidemiológica de campo y búsqueda de contacto.</li> <li>4. Participar en el proceso sistemático y constante de recolección, análisis, interpretación y divulgación de datos específicos relacionados con la pandemia u otros eventos de interés en salud pública.</li> <li>5. Presentar la información organizada a los participantes que analizan la situación, abordando las causas o posibles causas desencadenantes de la situación o problema de salud en la pandemia u otros eventos de interés.</li> <li>6. Apoyar en la elaboración de los informes de la gestión del Distrito de Barranquilla ante en la pandemia el cual debe ser enviado a la sala SAR Nacional</li> <li>7. Liderar el y/o los eventos de vigilancia epidemiológica asignado y presentar análisis e informes con calidad y oportunidad.</li> <li>8. Realizar seguimiento a los casos de notificación obligatoria y apoyar en la institución asignada como padrinos.</li> </ol>	<p>\$ 43.200.000</p>
---	--	----------------------





NIT 890.102.018-1

<p>Acreditar <b>título profesional de Médico</b>, experiencia laboral de 24 meses relacionadas con el ejercicio de su profesión</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar activación del sistema de Vigilancia Epidemiológica en situación de emergencia.</li> <li>2. Realizar el análisis de riesgo de los casos notificados de vigilancia en salud pública.</li> <li>3. Realizar investigación epidemiológica de campo y búsqueda de contacto.</li> <li>4. Participar en el proceso sistemático y constante de recolección, análisis, interpretación y divulgación de datos específicos relacionados con la pandemia u otros eventos de interés en salud pública.</li> <li>5. Presentar la información organizada a los participantes que analizan la situación, abordando las causas o posibles causas desencadenantes de la situación o problema de salud en la pandemia u otros eventos de interés.</li> <li>6. Apoyar en la elaboración de los informes de la gestión del Distrito de Barranquilla ante en la pandemia el cual debe ser enviado a la sala SAR Nacional</li> <li>7. Liderar el y/o los eventos de vigilancia epidemiológica asignado y presentar análisis e informes con calidad y oportunidad.</li> <li>8. Realizar seguimiento a los casos de notificación obligatoria y apoyar en la institución asignada como padrinos.</li> </ol>	<p>\$ 60.000.000</p>
---	--	----------------------





NIT 890.102.018-1

<p>Acreditar título <b>profesional de Enfermera, especialista en Auditoría de Servicios de Salud</b>, experiencia laboral de 14 meses relacionada en ejercicio de su profesión</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar activación del sistema de Vigilancia Epidemiológica en situación de emergencia.</li> <li>2. Realizar el análisis de riesgo de los casos notificados de vigilancia en salud pública.</li> <li>3. Realizar investigación epidemiológica de campo y búsqueda de contacto.</li> <li>4. Participar en el proceso sistemático y constante de recolección, análisis, interpretación y divulgación de datos específicos relacionados con la pandemia u otros eventos de interés en salud pública.</li> <li>5. Presentar la información organizada a los participantes que analizan la situación, abordando las causas o posibles causas desencadenantes de la situación o problema de salud en la pandemia u otros eventos de interés.</li> <li>6. Apoyar en la elaboración de los informes de la gestión del Distrito de Barranquilla ante en la pandemia el cual debe ser enviado a la sala SAR Nacional</li> <li>7. Liderar el y/o los eventos de vigilancia epidemiológica asignado y presentar análisis e informes con calidad y oportunidad.</li> <li>8. Realizar seguimiento a los casos de notificación obligatoria y apoyar en la institución asignada como padrinos.</li> </ol>	<p>\$ 60.000.000</p>
<p>Acreditar título <b>profesional de Médico</b>, experiencia laboral de 24 meses relacionadas con el ejercicio de su profesión</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar IEC a los casos sospechosos y confirmados por COVID</li> <li>2. Realizar el análisis de riesgo de los casos para cierres de cercos epidemiológicos de los diferentes eventos de salud pública</li> <li>3. Realizar investigación epidemiológica de campo y búsqueda de contacto para los diferentes de eventos de interés en salud Pública</li> <li>4. Realizar búsqueda activa institucionales de los eventos de interés de vigilancia en salud publica</li> <li>6. Apoyar en la elaboración de los informes de la gestión del Distrito de Barranquilla en los diferentes eventos de Salud Pública</li> <li>7. Liderar y/o apoyar los eventos de vigilancia epidemiológica asignado y presentar análisis e informes con calidad y oportunidad.</li> <li>8. Realizar seguimiento a los casos de notificación obligatoria y apoyar como madrina de la institución asignada.</li> </ol>	<p>\$ 60.000.000</p>



NIT 890.102.018-1

<p>Acreditar <b>título profesional de Abogado</b>, experiencia laboral de 14 meses relacionada en vigilancia epidemiológica</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar búsqueda activa comunitaria de casos sospechosos de eventos de interés de salud pública.</li> <li>2. Participar en la búsqueda de brotes o conglomerados mediante búsqueda activa comunitaria.</li> <li>3. Conformar equipo de reacción inmediata junto con Secretaria de Gobierno y de Seguridad y Convivencia Ciudadana en la solicitud de requerimiento.</li> <li>4. identificación de la población vulnerable con el objetivo de brindar apoyo y canalizarlos al servicio médico.</li> <li>5. Las demás relacionadas con la naturaleza del contrato.</li> </ol>	<p>\$ 48.000.000</p>
<p>Acreditar <b>título profesional de Médico</b>, experiencia laboral de 12 meses en el ejercicio de su profesión.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar activación del sistema de Vigilancia Epidemiológica en situación de emergencia.</li> <li>2. Realizar el análisis de riesgo de los casos notificados de vigilancia en salud pública.</li> <li>3. Realizar investigación epidemiológica de campo y búsqueda de contacto.</li> <li>4. Participar en el proceso sistemático y constante de recolección, análisis, interpretación y divulgación de datos específicos relacionados con la pandemia u otros eventos de interés en salud pública.</li> <li>5. Presentar la información organizada a los participantes que analizan la situación, abordando las causas o posibles causas desencadenantes de la situación o problema de salud en la pandemia u otros eventos de interés.</li> <li>6. Apoyar en la elaboración de los informes de la gestión del Distrito de Barranquilla ante en la pandemia el cual debe ser enviado a la sala SAR Nacional</li> <li>7. Liderar el y/o los eventos de vigilancia epidemiológica asignado y presentar análisis e informes con calidad y oportunidad.</li> <li>8. Realizar seguimiento a los casos de notificación obligatoria y apoyar en la institución asignada como padrinos.</li> </ol>	<p>\$ 43.200.000</p>



NIT 890.102.018-1

<p>Acreditar <b>título profesional de Bacterióloga</b>, experiencia laboral de 14 meses relacionada en el ejercicio de su profesión</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Validar los datos de muestras recepcionadas en la plataforma SEM-COVID.</li> <li>2. Realizar despacho en el sistema SEM-COVID las muestras tomadas en por el distrito para laboratorios definidos.</li> <li>3. Entrega del chequeo día a día de las muestras despachadas y validación en el sistema vs en neveras.</li> <li>4. Realizar la relación de entrega de las muestras despachadas.</li> <li>5. Verificar y corroborar el recibido a satisfacción de las muestras enviadas a procesar a los laboratorios definidos.</li> <li>6. Consolidar día a día la cantidad de muestras tomadas y recibidas de IPS hospitalarias y/o domiciliarias.</li> <li>7. Apoyar en la toma de muestras en el terreno ha necesidad.</li> <li>8. Las demás relacionadas con la naturaleza del contrato.</li> </ol>	<p>\$ 48.000.000</p>
<p>Acreditar título <b>profesional de Ingeniero de Sistemas</b>, experiencia laboral de 24 meses relacionadas en ejercicio de su profesión</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisar, consolidar, registrar, validar y ajustar y notificar los casos de eventos de interés en salud Pública</li> <li>2. Apoyar en el mantenimiento de las estadísticas vitales.</li> <li>3. Desarrollar los procesos de fortalecimientos y articulación de los registros médicos sanitarios de atención (RIPS) y de las estadísticas vitales (RUAF-ND), como fuentes básicas para los procesos rutinarios de la vigilancia en salud pública.</li> <li>4. Elaborar los informes frente a la calidad de la información.</li> <li>5. Manejar y alimentar la base de dato con los registros de los casos positivos y negativos para Covid-19</li> <li>6. Apoyar en el soporte de los nuevos registros en el marco de la pandemia y de otros eventos en interés en salud pública</li> <li>7. Apoyar en la elaboración del informe de gestión en la sala SAR.</li> <li>8. Manejar y alimentar la base de dato que se tengan en el marco de la pandemia.</li> <li>9. Apoyar al 100% de las demás actividades operativas y administrativas que se requieran y sean relacionadas con la pandemia.</li> <li>10. Presentar informe mensual con las actividades que me sean encomendadas</li> </ol>	<p>\$ 60.000.000</p>



NIT 890.102.018-1

<p>Acreditar <b>título profesional de médico, especialista en Gerencia de la Calidad y Auditoria en Salud</b> y experiencia laboral de 14 meses relacionada con el ejercicio de su profesión</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar IEC a los casos sospechosos y confirmados por COVID</li> <li>2. Realizar el análisis de riesgo de los casos para cierres de cercos epidemiológicos de los diferentes eventos de salud pública</li> <li>3. Realizar investigación epidemiológica de campo y búsqueda de contacto para los diferentes de eventos de interés en salud Publica</li> <li>4. Realizar búsqueda activa institucionales de los eventos de interés de vigilancia en salud publica</li> <li>6. Apoyar en la elaboración de los informes de la gestión del Distrito de Barranquilla en los diferentes eventos de Salud Pública</li> <li>7. Liderar y/o apoyar los eventos de vigilancia epidemiológica asignado y presentar análisis e informes con calidad y oportunidad.</li> <li>8. Realizar seguimiento a los casos de notificación obligatoria y apoyar como madrina de la institución asignada.</li> </ol>	<p>\$ 60.000.000</p>
<p>Acreditar título <b>profesional de Médico Veterinario y Zootecnista, especialización en Salud Pública</b>, experiencia laboral de 10 meses relacionadas en el ejercicio de su profesión</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar IEC a los casos sospechosos y confirmados por COVID</li> <li>2. Realizar el análisis de riesgo de los casos para cierres de cercos epidemiológicos de los diferentes eventos de salud pública</li> <li>3. Realizar investigación epidemiológica de campo y búsqueda de contacto para los diferentes de eventos de interés en salud Publica</li> <li>4. Realizar búsqueda activa institucionales de los eventos de interés de vigilancia en salud publica</li> <li>6. Apoyar en la elaboración de los informes de la gestión del Distrito de Barranquilla en los diferentes eventos de Salud Pública</li> <li>7. Liderar y/o apoyar los eventos de vigilancia epidemiológica asignado y presentar análisis e informes con calidad y oportunidad.</li> <li>8. Realizar seguimiento a los casos de notificación obligatoria y apoyar como madrina de la institución asignada.</li> </ol>	<p>\$ 48.000.000</p>



NIT 890.102.018-1

<p>Acreditar <b>título profesional de Nutricionista, especialidad en Epidemiología</b>, experiencia laboral de 14 meses en ejercicio de su profesión</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar activación del sistema de Vigilancia Epidemiológica en situación de emergencia.</li> <li>2. Realizar el análisis de riesgo de los casos notificados de vigilancia en salud pública.</li> <li>3. Realizar investigación epidemiológica de campo y búsqueda de contacto.</li> <li>4. Participar en el proceso sistemático y constante de recolección, análisis, interpretación y divulgación de datos específicos relacionados con la pandemia u otros eventos de interés en salud pública.</li> <li>5. Presentar la información organizada a los participantes que analizan la situación, abordando las causas o posibles causas desencadenantes de la situación o problema de salud en la pandemia u otros eventos de interés.</li> <li>6. Apoyar en la elaboración de los informes de la gestión del Distrito de Barranquilla ante en la pandemia el cual debe ser enviado a la sala SAR Nacional</li> <li>7. Liderar el y/o los eventos de vigilancia epidemiológica asignado y presentar análisis e informes con calidad y oportunidad.</li> <li>8. Realizar seguimiento a los casos de notificación obligatoria y apoyar en la institución asignada como padrinos.</li> </ol>	<p>\$ 60.000.000</p>
--	--	----------------------





NIT 890.102.018-1

<p>Acreditar <b>título profesional de Médico</b>, experiencia laboral de 48 meses relacionadas en el ejercicio su profesión, Asesor y actividades programas sociales</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar activación del sistema de Vigilancia Epidemiológica en situación de emergencia.</li> <li>2. Realizar el análisis de riesgo de los casos notificados de vigilancia en salud pública.</li> <li>3. Participar en el proceso sistemático y constante de recolección, análisis, interpretación y divulgación de datos específicos relacionados con la pandemia u otros eventos de interés en salud pública.</li> <li>4. Presentar la información organizada a los participantes que analizan la situación, abordando las causas o posibles causas desencadenantes de la situación o problema de salud en la pandemia u otros eventos de interés.</li> <li>5. Apoyar en la elaboración de los informes de la gestión del Distrito de Barranquilla ante en la pandemia el cual debe ser enviado a la sala SAR Nacional</li> <li>6. Liderar el y/o los eventos de vigilancia epidemiológica asignado y presentar análisis e informes con calidad y oportunidad.</li> <li>7. Realizar seguimiento a los casos de notificación obligatoria y apoyar en la institución asignada como padrinos.</li> </ol>	<p>\$ 72.000.000</p>
<p>Acreditar <b>título Profesional de Medico</b>, experiencia de 14 meses relacionada en ejercicio de su profesión</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar IEC a los casos sospechosos y confirmados por COVID</li> <li>2. Realizar el análisis de riesgo de los casos para cierres de cercos epidemiológicos de los diferentes eventos de salud pública</li> <li>3. Realizar investigación epidemiológica de campo y búsqueda de contacto para los diferentes de eventos de interés en salud Publica</li> <li>4. Realizar búsqueda activa institucionales de los eventos de interés de vigilancia en salud publica</li> <li>5. Apoyar en la elaboración de los informes de la gestión del Distrito de Barranquilla en los diferentes eventos de Salud Pública</li> <li>6. Liderar y/o apoyar los eventos de vigilancia epidemiológica asignado y presentar análisis e informes con calidad y oportunidad.</li> <li>7. Realizar seguimiento a los casos de notificación obligatoria y apoyar como madrina de la institución asignada.</li> </ol>	<p>\$ 48.000.000</p>



NIT 890.102.018-1

<p>Acreditar <b>título profesional de psicóloga</b>, experiencia laboral de 14 meses relacionada en ejercicio de su profesión</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar IEC a los casos sospechosos y confirmados por COVID</li> <li>2. Realizar el análisis de riesgo de los casos para cierres de cercos epidemiológicos de los diferentes eventos de salud pública</li> <li>3. Realizar investigación epidemiológica de campo y búsqueda de contacto para los diferentes de eventos de interés en salud Pública</li> <li>4. Realizar búsqueda activa institucionales de los eventos de interés de vigilancia en salud publica</li> <li>5. Apoyar en la elaboración de los informes de la gestión del Distrito de Barranquilla en los diferentes eventos de Salud Pública</li> <li>6. Liderar y/o apoyar los eventos de vigilancia epidemiológica asignado y presentar análisis e informes con calidad y oportunidad.</li> <li>7. Realizar seguimiento a los casos de notificación obligatoria y apoyar como madrina de la institución asignada.</li> </ol>	<p>\$ 48.000.000</p>
---	--	----------------------





NIT 890.102.018-1

<p>Acreditar <b>título profesional de Enfermera</b>, experiencia laboral de 14 meses relacionadas en el ejercicio de su profesión</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar activación del sistema de Vigilancia Epidemiológica en situación de emergencia.</li> <li>2. Realizar el análisis de riesgo de los casos notificados de vigilancia en salud pública.</li> <li>3. Realizar investigación epidemiológica de campo y búsqueda de contacto.</li> <li>4. Participar en el proceso sistemático y constante de recolección, análisis, interpretación y divulgación de datos específicos relacionados con la pandemia u otros eventos de interés en salud pública.</li> <li>5. Presentar la información organizada a los participantes que analizan la situación, abordando las causas o posibles causas desencadenantes de la situación o problema de salud en la pandemia u otros eventos de interés.</li> <li>6. Apoyar en la elaboración de los informes de la gestión del Distrito de Barranquilla ante en la pandemia el cual debe ser enviado a la sala SAR Nacional</li> <li>7. Liderar el y/o los eventos de vigilancia epidemiológica asignado y presentar análisis e informes con calidad y oportunidad.</li> <li>8. Realizar seguimiento a los casos de notificación obligatoria y apoyar en la institución asignada como padrinos.</li> </ol>	<p>\$ 48.000.000</p>
<p>Acreditar <b>título profesional de Psicóloga, especialista en Psicología Clínica</b> experiencia de 10 meses relacionadas en el ejercicio de su profesión</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar turnos de línea de vida, de salud mental, materna, por horarios de disponibilidad.</li> <li>2. Realizar visitas de domiciliarias de los eventos de mortalidad.</li> <li>3. Realizar seguimiento a los casos de notificación obligatoria y apoyar como madrina de la institución asignada.</li> <li>4. Realizar búsqueda activa institucional de los eventos de interés en salud pública.</li> <li>5. Participar en la realización de lo COVE y unidades de análisis.</li> <li>6. Gestionar e identificar las necesidades de la comunidad para activación de ruta de acuerdo al evento de interés en salud pública</li> <li>7. Las demás relacionadas con la naturaleza del contrato.</li> </ol>	<p>\$ 48.000.000</p>



NIT 890.102.018-1

<p>Acreditar <b>título profesional de Enfermera</b>, experiencia laboral de 12 meses relacionada en el ejercicio de su profesión</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar seguimiento a los casos sospechosos y confirmados por COVID</li> <li>2. Realizar el análisis de riesgo de los casos para cierres de cercos epidemiológicos de los diferentes eventos de salud pública</li> <li>3. Realizar investigación epidemiológica de campo y búsqueda de contacto para los diferentes de eventos de interés en salud Pública</li> <li>4. Realizar búsqueda activa institucionales de los eventos de interés de vigilancia en salud publica</li> <li>6. Apoyar en la elaboración del informe de la gestión del Distrito de Barranquilla en los diferentes eventos de Salud Pública</li> <li>7. Liderar y/o apoyar los eventos de vigilancia epidemiológica asignado y presentar análisis e informes con calidad y oportunidad.</li> <li>8. Realizar seguimiento a los casos de notificación obligatoria y apoyar en la institución asignada como padrinos.</li> </ol>	<p>\$ 43.200.000</p>
--	---	----------------------





NIT 890.102.018-1

<p>Acreditar <b>título profesional de Médico, Especialización en Epidemiología</b>, experiencia laboral de 16 meses relacionadas con el ejercicio de su profesión</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar activación del sistema de Vigilancia Epidemiológica en situación de emergencia.</li> <li>2. Realizar el análisis de riesgo de los casos notificados de vigilancia en salud pública.</li> <li>3. Realizar investigación epidemiológica de campo y búsqueda de contacto.</li> <li>4. Participar en el proceso sistemático y constante de recolección, análisis, interpretación y divulgación de datos específicos relacionados con la pandemia u otros eventos de interés en salud pública.</li> <li>5. Presentar la información organizada a los participantes que analizan la situación, abordando las causas o posibles causas desencadenantes de la situación o problema de salud en la pandemia u otros eventos de interés.</li> <li>6. Apoyar en la elaboración de la información de la gestión del Distrito de Barranquilla ante en la pandemia el cual debe ser enviado a la sala SAR Nacional</li> <li>7. Liderar el y/o los eventos de vigilancia epidemiológica asignado y presentar análisis e informes con calidad y oportunidad.</li> <li>8. Realizar seguimiento a los casos de notificación obligatoria y apoyar en la institución asignada como padrinos.</li> </ol>	<p>\$ 72.000.000</p>
<p>Acreditar título <b>profesional de Médico, Especialista en Epidemiología y</b> conocimiento en Ginecología, 14 meses de experiencia en el ejercicio de su profesión</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar la Vigilancia en salud pública de la mortalidad perinatal y neonatal tardía</li> <li>2. Velar y vigilar la notificación inmediata en el momento en que se identifica el caso de MME confirmado por clínica desde la UPGD (baja, mediana o alta complejidad)</li> <li>3. Realizar seguimiento inmediato para garantizar el manejo integral de las complicaciones obstétricas de la mujer para prevenir su progresión y evitar desenlaces fatales en las EPS del distrito de Barranquilla.</li> <li>4. Realizar capacitación al recurso humano de las EPS del Distrito en guías, protocolo y detección temprana de cáncer de mama y cuello uterino.</li> <li>5. Promover el fortalecimiento de los niveles de atención primaria orientado al diagnóstico temprano del cáncer en las EPS del Distrito</li> </ol>	<p>\$ 60.000.000</p>



NIT 890.102.018-1

<p>Acreditar <b>título profesional de Enfermera</b>, experiencia laboral de 12 meses relacionada en el ejercicio de su profesión</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar activación del sistema de Vigilancia Epidemiológica en situación de emergencia.</li> <li>2. Realizar el análisis de riesgo de los casos notificados de vigilancia en salud pública.</li> <li>3. Realizar investigación epidemiológica de campo y búsqueda de contacto.</li> <li>4. Participar en el proceso sistemático y constante de recolección, análisis, interpretación y divulgación de datos específicos relacionados con la pandemia u otros eventos de interés en salud pública.</li> <li>5. Presentar la información organizada a los participantes que analizan la situación, abordando las causas o posibles causas desencadenantes de la situación o problema de salud en la pandemia u otros eventos de interés.</li> <li>6. Apoyar en la elaboración de la información de la gestión del Distrito de Barranquilla ante en la pandemia el cual debe ser enviado a la sala SAR Nacional</li> <li>7. Liderar el y/o los eventos de vigilancia epidemiológica asignado y presentar análisis e informes con calidad y oportunidad.</li> <li>8. Realizar seguimiento a los casos de notificación obligatoria y apoyar en la institución asignada como padrinos.</li> </ol>	<p>\$ 43.200.000</p>
--	--	----------------------





NIT 890.102.018-1

<p>Acreditar <b>título profesional de Enfermera</b>, experiencia laboral de 12 meses relacionada en el ejercicio de su profesión</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar seguimiento a los casos sospechosos y confirmados por COVID</li> <li>2. Realizar el análisis de riesgo de los casos para cierres de cercos epidemiológicos de los diferentes eventos de salud pública</li> <li>3. Realizar investigación epidemiológica de campo y búsqueda de contacto para los diferentes de eventos de interés en salud Pública</li> <li>4. Realizar búsqueda activa institucionales de los eventos de interés de vigilancia en salud pública</li> <li>6. Apoyar en la elaboración de los informes de la gestión del Distrito de Barranquilla en los diferentes eventos de Salud Pública</li> <li>7. Liderar y/o apoyar los eventos de vigilancia epidemiológica asignado y presentar análisis e informes con calidad y oportunidad.</li> <li>8. Realizar seguimiento a los casos de notificación obligatoria y apoyar en la institución asignada como padrinos.</li> </ol>	<p>\$ 43.200.000</p>
<p>Acreditar <b>título de Bacterióloga</b>, experiencia laboral de 14 meses relacionadas en el ejercicio de su profesión</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar toma de Muestras a todos los pacientes notificados en las líneas de VIGILANCIA – CRUE, WHATSAPP y todos los rumores en general.</li> <li>2. Entregar las fichas de notificación a la persona encargada de manera inmediata e individual de los casos de vigilancia para IRAG, coronavirus a través de la línea de VIGILANCIA, CRUE, WATSAPP Y SIVIGILA según sea el caso.</li> <li>3. Recolección de muestras en los laboratorios del distrito siguiendo el flujograma establecido en las etapas de toma envió y recepción de las muestras.</li> <li>4. Participar en la realización de brotes o conglomerados mediante las búsquedas activas comunitarias activas permanentes.</li> </ol>	<p>\$ 48.000.000</p>



NIT 890.102.018-1

<p>Acreditar título de <b>profesional de Bacterióloga</b>, experiencia 24 meses relacionadas en el ejercicio de su profesión</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar activación del sistema de Vigilancia Epidemiológica en situación de emergencia.</li> <li>2. Realizar el análisis de riesgo de los casos notificados de vigilancia en salud pública.</li> <li>3. Realizar investigación epidemiológica de campo y búsqueda de contacto.</li> <li>4. Liderar la estrategia Prass liderada por la secretaria de Salud.</li> <li>5. Presentar la información organizada a los participantes que analizan la situación, abordando las causas o posibles causas desencadenantes de la situación o problema de salud en la pandemia u otros eventos de interés.</li> <li>6. Apoyar en la elaboración de los informes de la gestión del Distrito de Barranquilla ante en la pandemia el cual debe ser enviado a la sala SAR Nacional</li> <li>7. Liderar el y/o los eventos de vigilancia epidemiológica asignado y presentar análisis e informes con calidad y oportunidad.</li> <li>8. Realizar seguimiento a los casos de notificación obligatoria y apoyar en la institución asignada como padrinos.</li> </ol>	<p>\$ 60.000.000</p>
<p>Acreditar título <b>profesional de Bacteriólogo</b>, experiencia laboral De 12 meses relacionada en ejercicio de su profesión</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Liderar el proceso que adelanta el laboratorio de Salud Pública en el distrito (Toma, recepción embalaje, y envío de muestras)</li> <li>2. Liderar verificación y embalaje de las muestras recibidas de todos los eventos de interés en Salud Pública en el laboratorio clínico y despacho de estas.</li> <li>3. Entregar fichas de notificación a la persona encargada de manera inmediata e individual de los casos de vigilancia de IRAG, coronavirus, toma de muestras a los sintomáticos respiratorios en conglomerados y contactos de los pacientes positivos Covid-19.</li> <li>4. Hacer recolección de muestras en los laboratorios del distrito siguiendo flujograma establecido en la etapa de toma, envío y recepción de muestras, lineamientos de vigilancia epidemiológica, laboratorio, tratamiento y bioseguridad en el manejo de los casos de interés en Salud Pública.</li> <li>5. Las demás relacionadas con la naturaleza del contrato.</li> </ol>	<p>\$ 43.200.000</p>



NIT 890.102.018-1

<p>Acreditar <b>título profesional en Médico Veterinario y Zootecnista</b>, experiencia laboral de 12 meses relacionada como visitador médico y promotor</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar IEC a los casos sospechosos y confirmados por COVID</li> <li>2. Realizar el análisis de riesgo de los casos para cierres de cercos epidemiológicos de los diferentes eventos de salud pública</li> <li>3. Realizar investigación epidemiológica de campo y búsqueda de contacto para los diferentes de eventos de interés en salud Pública</li> <li>4. Realizar búsqueda activa institucionales de los eventos de interés de vigilancia en salud publica</li> <li>5. Apoyar en la elaboración de los informes de la gestión del Distrito de Barranquilla en los diferentes eventos de Salud Pública</li> <li>6. Liderar y/o apoyar los eventos de vigilancia epidemiológica asignado y presentar análisis e informes con calidad y oportunidad.</li> <li>7. Realizar seguimiento a los casos de notificación obligatoria y apoyar como madrina de la institución asignada.</li> </ol>	<p>\$ 43.200.000</p>
<p>Acreditar <b>título profesional en Médico Veterinario y Zootecnista</b>, experiencia laboral de 12 meses relacionada en el ejercicio de su profesión</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar IEC a los casos sospechosos y confirmados por COVID</li> <li>2. Realizar el análisis de riesgo de los casos para cierres de cercos epidemiológicos de los diferentes eventos de salud pública</li> <li>3. Realizar investigación epidemiológica de campo y búsqueda de contacto para los diferentes de eventos de interés en salud Pública</li> <li>4. Realizar búsqueda activa institucionales de los eventos de interés de vigilancia en salud publica</li> <li>5. Apoyar en la elaboración de los informes de la gestión del Distrito de Barranquilla en los diferentes eventos de Salud Pública</li> <li>6. Liderar y/o apoyar los eventos de vigilancia epidemiológica asignado y presentar análisis e informes con calidad y oportunidad.</li> <li>7. Realizar seguimiento a los casos de notificación obligatoria y apoyar como madrina de la institución asignada.</li> </ol>	<p>\$ 43.200.000</p>



NIT 890.102.018-1

<p>Acreditar <b>título de Enfermera</b>, experiencia laboral de 24 meses relacionadas en el ejercicio de su profesión</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar activación del sistema de Vigilancia Epidemiológica en situación de emergencia.</li> <li>2. Realizar el análisis de riesgo de los casos notificados de vigilancia en salud pública.</li> <li>3. Realizar investigación epidemiológica de campo y búsqueda de contacto.</li> <li>4. Participar en el proceso sistemático y constante de recolección, análisis, interpretación y divulgación de datos específicos relacionados con la pandemia u otros eventos de interés en salud pública.</li> <li>5. Presentar la información organizada a los participantes que analizan la situación, abordando las causas o posibles causas desencadenantes de la situación o problema de salud en la pandemia u otros eventos de interés.</li> <li>6. Apoyar en la elaboración de los informes de la gestión del Distrito de Barranquilla ante en la pandemia el cual debe ser enviado a la sala SAR Nacional</li> <li>7. Liderar el y/o los eventos de vigilancia epidemiológica asignado y presentar análisis e informes con calidad y oportunidad.</li> <li>8. Realizar seguimiento a los casos de notificación obligatoria y apoyar en la institución asignada como padrinos.</li> </ol>	<p>\$ 60.000.000</p>
---	--	----------------------





NIT 890.102.018-1

<p>Acreditar <b>título profesional en Médico Veterinario Zootecnista</b>, experiencia laboral de 12 meses relacionada en el ejercicio de su profesión</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar IEC a los casos sospechosos y confirmados por COVID</li> <li>2. Realizar el análisis de riesgo de los casos para cierres de cercos epidemiológicos de los diferentes eventos de salud pública</li> <li>3. Realizar investigación epidemiológica de campo y búsqueda de contacto para los diferentes de eventos de interés en salud Pública</li> <li>4. Realizar búsqueda activa institucionales de los eventos de interés de vigilancia en salud publica</li> <li>5. Apoyar en la elaboración de los informes de la gestión del Distrito de Barranquilla en los diferentes eventos de Salud Pública</li> <li>6. Liderar y/o apoyar los eventos de vigilancia epidemiológica asignado y presentar análisis e informes con calidad y oportunidad.</li> <li>7. Realizar seguimiento a los casos de notificación obligatoria y apoyar como madrina de la institución asignada.</li> </ol>	<p>\$ 43.200.000</p>
---	--	----------------------





NIT 890.102.018-1

<p>Acreditar <b>título profesional de Bacterióloga, Magister en Administración en Salud</b>, experiencia laboral de 16 meses relacionadas con el ejercicio de su profesión</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar activación del sistema de Vigilancia Epidemiológica en situación de emergencia.</li> <li>2. Realizar el análisis de riesgo de los casos notificados de vigilancia en salud pública.</li> <li>3. Realizar investigación epidemiológica de campo y búsqueda de contacto.</li> <li>4. Participar en el proceso sistemático y constante de recolección, análisis, interpretación y divulgación de datos específicos relacionados con la pandemia u otros eventos de interés en salud pública.</li> <li>5. Presentar la información organizada a los participantes que analizan la situación, abordando las causas o posibles causas desencadenantes de la situación o problema de salud en la pandemia u otros eventos de interés.</li> <li>6. Apoyar en la elaboración de los informes de la gestión del Distrito de Barranquilla ante en la pandemia el cual debe ser enviado a la sala SAR Nacional</li> <li>7. Liderar el y/o los eventos de vigilancia epidemiológica asignado y presentar análisis e informes con calidad y oportunidad.</li> <li>8. Realizar seguimiento a los casos de notificación obligatoria y apoyar en la institución asignada como padrinos.</li> </ol>	<p>\$ 72.000.000</p>
<p>Acreditar <b>título profesional de Psicóloga</b>, experiencia laboral de 12 meses relacionada en el ejercicio de su profesión</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar turnos de línea de vida, de salud mental, materna, por horarios de disponibilidad.</li> <li>2. Realizar visitas de domiciliarias de los eventos de mortalidad.</li> <li>3. Realizar seguimiento a los casos de notificación obligatoria y apoyar como madrina de la institución asignada.</li> <li>4. Realizar búsqueda activa institucional de los eventos de interés en salud pública.</li> <li>5. Participar en la realización de lo COVE y unidades de análisis.</li> <li>6. Gestionar e identificar las necesidades de la comunidad para activación de ruta de acuerdo al evento de interés en salud pública</li> <li>7. Las demás relacionadas con la naturaleza del contrato.</li> </ol>	<p>\$ 43.200.000</p>



NIT 890.102.018-1

<p>Acreditar <b>título profesional de Trabajadora Social</b>, experiencia laboral de 14 meses relacionadas en el ejercicio de su profesión</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar IEC a los casos sospechosos y confirmados por COVID</li> <li>2. Realizar el análisis de riesgo de los casos para cierres de cercos epidemiológicos de los diferentes eventos de salud pública</li> <li>3. Realizar investigación epidemiológica de campo y búsqueda de contacto para los diferentes de eventos de interés en salud Pública</li> <li>4. Realizar búsqueda activa institucionales de los eventos de interés de vigilancia en salud publica</li> <li>5. Apoyar en la elaboración de los informes de la gestión del Distrito de Barranquilla en los diferentes eventos de Salud Pública</li> <li>6. Liderar y/o apoyar los eventos de vigilancia epidemiológica asignado y presentar análisis e informes con calidad y oportunidad.</li> <li>7. Realizar seguimiento a los casos de notificación obligatoria y apoyar como madrina de la institución asignada.</li> </ol>	<p>\$ 48.000.000</p>
--	--	----------------------





NIT 890.102.018-1

<p>Acreditar <b>título profesional de Enfermera</b>, experiencia laboral de 14 meses relacionadas en el ejercicio de su profesión</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar activación del sistema de Vigilancia Epidemiológica en situación de emergencia.</li> <li>2. Realizar el análisis de riesgo de los casos notificados de vigilancia en salud pública.</li> <li>3. Realizar investigación epidemiológica de campo y búsqueda de contacto.</li> <li>4. Participar en el proceso sistemático y constante de recolección, análisis, interpretación y divulgación de datos específicos relacionados con la pandemia u otros eventos de interés en salud pública.</li> <li>5. Presentar la información organizada a los participantes que analizan la situación, abordando las causas o posibles causas desencadenantes de la situación o problema de salud en la pandemia u otros eventos de interés.</li> <li>6. Apoyar en la elaboración de los informes de la gestión del Distrito de Barranquilla ante en la pandemia el cual debe ser enviado a la sala SAR Nacional</li> <li>7. Liderar el y/o los eventos de vigilancia epidemiológica asignado y presentar análisis e informes con calidad y oportunidad.</li> <li>8. Realizar seguimiento a los casos de notificación obligatoria y apoyar en la institución asignada como padrinos.</li> </ol>	<p>\$ 48.000.000</p>
---	--	----------------------





NIT 890.102.018-1

<p>Acreditar <b>título profesional de Médico</b>, experiencia laboral de 14 meses relacionada en el ejercicio de su profesión</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar activación del sistema de Vigilancia Epidemiológica en situación de emergencia.</li> <li>2. Realizar el análisis de riesgo de los casos notificados de vigilancia en salud pública.</li> <li>3. Realizar investigación epidemiológica de campo y búsqueda de contacto.</li> <li>4. Participar en el proceso sistemático y constante de recolección, análisis, interpretación y divulgación de datos específicos relacionados con la pandemia u otros eventos de interés en salud pública.</li> <li>5. Presentar la información organizada a los participantes que analizan la situación, abordando las causas o posibles causas desencadenantes de la situación o problema de salud en la pandemia u otros eventos de interés.</li> <li>6. Apoyar en la elaboración de los informes de la gestión del Distrito de Barranquilla ante en la pandemia el cual debe ser enviado a la sala SAR Nacional</li> <li>7. Liderar el y/o los eventos de vigilancia epidemiológica asignado y presentar análisis e informes con calidad y oportunidad.</li> <li>8. Realizar seguimiento a los casos de notificación obligatoria y apoyar en la institución asignada como padrinos.</li> </ol>	<p>\$ 48.000.000</p>
---	--	----------------------





NIT 890.102.018-1

<p>Acreditar <b>título profesional de Bacterióloga, Magister en epidemiología</b>, experiencia laboral de 12 meses en ejercicio de su profesión</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar en las visitas de inspección vigilancia y control del evento de interés en salud pública infección asociadas a la atención en salud “BROTRES” y dar seguimiento a los casos que se presenten en las UPGD</li> <li>2. Brindar asesorías y asistencias técnicas en las UPGD acerca del evento de interés en salud pública” WHONET” y realizar seguimiento del cumplimiento de la oportuna notificación del evento</li> <li>3. Apoyar en el análisis de la búsqueda activa institucional de los eventos de interés en salud pública.</li> <li>4. Realicé seguimiento a los casos BPNT desde la oficina de Salud Pública “salud materna” con el objetivo de solicitar notificación y ajustes a SIVIGILA de los casos identificados como bajo peso al nacer a término en el cruce realizado por el instituto nacional de salud del aplicativo RUAF y SIVIGILA en las siguientes instituciones</li> <li>5. Las demás relacionadas con la naturaleza del contrato</li> </ol>	<p>\$ 60.000.000</p>
---	--	----------------------

**OBLIGACIONES GENERALES:**

1. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales durante la ejecución del contrato.
2. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General del Distrito y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria Distrital de Hacienda
3. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
4. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep
5. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato
6. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales
7. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaría Distrital de Salud,
8. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
9. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
10. Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de estos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor.
11. Presentar al supervisor del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
12. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito.



NIT 890.102.018-1

13. Pagar los Impuestos a que haya lugar.
14. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
15. Efectuar el cargue de los documentos precontractuales a su cargo en la plataforma SECOP II.

### ANALISIS ECONOMICO

El valor total de la contratación es de **MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$1.836.000.000)** incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio de Mercado.

Los futuros contratos tendrán un plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022, contado a partir de la fecha de inicio de este, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

***Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.***

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Para constancia se firma en Barranquilla en enero del 2022.

**JOSE ROMERO ORTEGA**  
Profesional Universitario  
Secretaria General del Distrito  
M.J.A.

**CODIGO BPIN** 2021080010015

**PROYECTO**

Fortalecimiento De la Vigilancia Epidemiológica en el Distrito de Barranquilla

### INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO ACTUAL: 1/9/2021

Entidad	08001-BARRANQUILLA	Recursos Para	EJECUCION
Sector	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Valor Total Proyecto	5,050,000,000.00
Fase	PERFIL - FASE 1	Horizonte	2021 - 2023

### DATOS DE LA SOLICITUD

<b>Tipo Solicitud</b>	Proceso de Viabilidad Territorio	<b>Número Solicitud</b>	1338201
<b>Fecha Aplicación</b>	1/9/2021 12:31:56 PM	<b>Estado Solicitud</b>	Registrado Actualizado

### DATOS BÁSICOS

#### OBJETIVO

Mejorar el proceso de detección identificación recolección y notificación de los eventos definidos en los protocolos de vigilancia de la salud pública en el Distrito

#### PROBLEMA

Debilidad en la detección identificación y recolección de la información y líneas de acción obligatorias para la vigilancia de la salud pública en el Distrito

#### DESCRIPCIÓN

Realizar la vigilancia permanente del riesgo de enfermedades en la población a través de la recopilación análisis e interpretación sistemática y constante de datos de eventos prioritarios los cuales serán utilizados para la planificación ejecución y evaluación de intervenciones en la salud pública. actuar de manera oportuna y pertinente cuando aparezcan enfermedades transmitidas por las condiciones sanitarias y ambientales y prevenir los posibles brotes o epidemias que se puedan presentar en la ciudad afectando la salud de los ciudadanos barranquilleros.

Con el fortalecimiento del proceso de detección identificación y recolección de información oportuna se puede realizar análisis y seguimiento que ayuda a la toma de decisiones y correctivos correspondientes.

#### INDICADOR DEL OBJETIVO GENERAL

### CADENA DE VALOR

Objetivo Especifico: Realizar seguimiento permanente a las UPGD para que cumplan con la norma

Producto	Actividad	R.C.	Valor MGA	Valor Propios	Valor SGP	Valor Otros
	Totales		5,050,000,000.00	0.00	5,050,000,000.00	0.00

**CODIGO BPIN** 2021080010015

**PROYECTO**

Fortalecimiento De la Vigilancia Epidemiológica en el Distrito de Barranquilla

Servicio de inspección, vigilancia y control de los factores del riesgo del ambiente que afectan la salud humana (Producto principal del proyecto) Unidad: Número de distritos Meta Total:1.0000	Contratación del Recurso Humano necesario para realizar la vigilancia permanente del riesgo de enfermedades y eventos de salud pública en la población del Distrito. Etapa: Inversión	S	5,050,000,000.00	0.00	5,050,000,000.00	0.00
---	--	---	------------------	------	------------------	------

**ESQUEMA FINANCIERO**

TIPO ENTIDAD	ENTIDAD	Nombre Tipo Recurso	Vigencia	Valor Mga	Valor Solicitado	Valor Firme
Municipios	08001-BARRANQUILLA	SGP Salud	2021	1,600,000,000.00	1,600,000,000.00	1,600,000,000.00
			2022	1,680,000,000.00	1,680,000,000.00	1,680,000,000.00
			2023	1,770,000,000.00	1,770,000,000.00	1,770,000,000.00

**INDICADORES DE PRODUCTO**

Objetivo Específico: Realizar seguimiento permanente a las UPGD para que cumplan con la norma

Producto	Indicador	Vigencia	Meta Mga	Meta
Servicio de inspección, vigilancia y control de los factores del riesgo del ambiente que afectan la salud humana (Producto principal del proyecto)	190303500 - Distritos con acciones de Inspección Vigilancia y Control reales y efectivas de los factores del riesgo del ambiente que afectan la salud humana realizados Tipo Indicador: Indicador de Producto Unidad de Medida: Número Meta Total: 1.0000	2021	1.0000	1.0000
		2022	1.0000	1.0000
		2023	1.0000	1.0000

**INDICADORES DE GESTIÓN**

Indicador	Vigencia	Meta Vigente
0300G021 - Vigilancia Y Control Unidad de Medida: Porcentaje	2021	100.00
	2022	100.00
	2023	100.00